



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 423

Bogotá, D. C., jueves, 14 de junio de 2018

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 15 DE 2017

(diciembre 12)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

#### Mesa Directiva

Presidente: *Iván Leonidas Name Vásquez*

Vicepresidente: *León Rigoberto Barón Neira*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 11:36:00 a. m. del día martes doce (12) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor *Diego Alejandro González González* se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Declara abierta la sesión: buenos días, esta es la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, le solicito al señor Secretario se sirva llamar a lista y verificar el quórum.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Da inicio al llamado a lista, señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Presente
Barón Neira León Rigoberto	Presente
Cepeda Castro Iván	Excusa
Chamorro Cruz William Jimmy	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	Presente
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente

Lizcano Arango Ócar Mauricio	
Name Cardozo José David	Excusa
Name Vasquez Iván Leonidas	Presente
Osorio Salgado Nidia Marcela	
Vega de Plazas Thania	Presente
Velasco Chaves Luis Fernando	

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al señor Presidente: han contestado a lista siete (7) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para decidir.

En el transcurso se hacen presentes los honorables Senadores:

Lizcano Arango Oscar Mauricio

Osorio Salgado Nidia Marcela y

Luis Fernando Velasco Chaves

Con excusa los honorables Senadores:

Cepeda Castro Iván

Name Cardozo José David

Durán Barrera Jaime Enrique.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, le solicitó al señor Secretario se sirva dar lectura al Orden del Día.

#### ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DE RELACIONES  
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA  
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y  
HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día martes 12 de diciembre  
de 2017

Recinto Comisión Segunda del honorable  
Senado de la República

## I

**Llamado a lista y Verificación del quórum**

## II

**Discusión y votación de actas de Comisión**

- Acta 07 del 26 de septiembre de 2017
- Acta 08 del 03 de octubre de 2017
- Acta 09 del 24 de octubre de 2017
- Acta 10 del 15 de noviembre de 2017
- Acta 11 del 21 de noviembre de 2017
- Acta 12 del 22 de noviembre de 2017
- Acta 13 del 28 de noviembre de 2017
- Acta 14 del 05 de diciembre de 2017

## III

**Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior**

1. **Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se aprueba el Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la Adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea*”, suscrito en Bruselas, Bélgica, el 30 de junio de 2015. Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo. Ponentes: honorables Senadores *Iván Leonidas Name Vásquez* y *Nidia Marcela Osorio Salgado*. Publicaciones: Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 632 de 2017. Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1121 de 2017.
2. **Proyecto de ley número 144 de 2017 Senado**, “*por medio del cual se declara el primer viernes de noviembre como el día nacional de la Champeta*”. Autor: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*. Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*. Publicaciones: Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 923 de 2017. Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1100 de 2017.
3. **Proyecto de ley número 159 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación “El Concurso Nacional de Bandas de Música del Municipio de Paipa” y se dictan otras disposiciones*. Autor: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*. Ponente: honorable Senadora *Thania Vega de Plazas*. Publicaciones: Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1026 de 2017. Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número /de 2017
4. **Proyecto de ley número 168 de 2017 Senado y 064 de 2017 Cámara**, “*por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 70 años de existencia de la Universidad Industrial de Santander y se autoriza en su homenaje, financiar proyectos de infraestructura, dotación, investigación y extensión para la paz*”. Autores: honorables Senadores: *Juan Manuel Galán*, *Susana Correa*, *Mauricio Aguilar* y otros y honorables Representantes: *Marcos Díaz Barrera*, *Lina María Barrera*, *Miguel Ángel Pinto* y otros. Ponente: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*. Publicaciones: Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 650 de 2017. Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número /17

## IV

**Lo que propongan los honorables Senadores**

Le informo señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

**El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa a los Senadores de la Comisión:**

A consideración el Orden del Día leído, lo aprueba la Comisión.

**El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Los Senadores sí aprueban el Orden del Día.

**El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Le solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informa al señor Presidente, que por favor ponga en consideración de los honorables Senadores las actas que han sido enviadas oportunamente a las oficinas de los honorables Senadores: Acta 07 del 26 de septiembre de 2017. Acta 08 del 03 de octubre de 2017. Acta 09 del 24 de octubre de 2017. Acta 10 del 15 de noviembre de 2017. Acta 11 del 21 de noviembre de 2017. Acta 12 del 22 de noviembre de 2017. Acta 13 del 28 de noviembre de 2017. Acta 14 del 05 de diciembre de 2017.

**El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa a los Senadores de la Comisión:**

Está a consideración de la Comisión las actas de Comisión: Acta 07; 08; 09; 10; 11; 12; 13; y 14. ¿Aprueba la Comisión las actas mencionadas?

**El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informo señor Presidente sí son aprobadas las Actas leídas.

**El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa:**

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:**

Continúa con el siguiente punto:

### III

#### **Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior.**

**Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado,** “por medio de la cual se aprueba el Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la Adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas, Bélgica, el 30 de junio de 2015. Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo. Ponentes: honorables Senadores Iván Leonidas Name Vásquez y Nidia Marcela Osorio Salgado. Publicaciones: Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 632 de 2017. Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1121 de 2017.

**El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa:**

Señor Secretario, el primer punto del Orden del Día es el proyecto que usted ha leído, y tiene que ver con la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea y su vínculo en este caso concerniente a Colombia y Perú y el Protocolo adicional que verifica y requiere para su desarrollo. Soy el ponente junto con la honorable Senadora Nidia Marcela Osorio, quiero que sea muy breve el doctor Luis Fernando Fuentes, Director de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior, quien nos ilustre sobre el tema, posteriormente tramitaremos el Proyecto de ley, adelante doctor Luis Fernando Fuentes.

**Interviene el doctor Luis Fernando Fuentes Ibarra:**

Muy buenos días, señor Presidente muchas gracias, esto esencialmente corresponde a un Protocolo de Adhesión de lo que es el Acuerdo de Asociación que se suscribió en el año 2012 entre Colombia, Perú y los países de la Unión de la Europea, en junio de 2012 se firmó este Acuerdo Comercial por parte de Colombia, en el año 2013 con la Ley 1669 del 16 de julio fue ratificado el Acuerdo Comercial que se suscribió entre las partes y fue declarado exequible por la Corte Constitucional en el año 2014.

¿Cuál es la situación? Sucede que cuando suscribimos este Acuerdo Comercial con los países de la Unión Europea, se establecieron algunos artículos; este es un Acuerdo multipartes, que debe involucrar a todos los países miembros de la Comunidad Andina que deseen ser parte de él, así como todos los países que se vayan adhiriendo

a la Unión Europea. Croacia hace parte de la Unión Europea a partir del 1° de julio de 2013; 6 meses después de haber salido la ley con la cual se ratificó el Acuerdo suscrito con Colombia, en consecuencia, había que dar el mismo trato de acceso a los países que iban ingresando, como es el caso de Croacia y lo propio tiene que hacer Europa, respecto a los países de la Comunidad Andina. El año pasado o principios de este año, por parte de los países de la Comunidad Andina, enero de 2017, Ecuador empieza a ser una parte más de este Acuerdo de Asociación entre los países de la Unión Europea, la Comunidad Andina y en consecuencia se le otorgan los mismos beneficios y preferencias arancelarias.

Existe un artículo muy importante en el Acuerdo, señor Presidente, que establece que se deben otorgar estas preferencias a los países que vayan siendo parte del mismo y si no se le otorga, sencillamente nos pueden quitar a nosotros las preferencias también por parte de la Unión Europea, porque es un compromiso. Es decir, nuestros productos hoy en día pueden ingresar a Croacia sin aranceles, pero los de Croacia no pueden ingresar a Colombia sin arancel porque no se ha ratificado este protocolo de adhesión y en consecuencia lo que se busca es eso para que exista la equidad respecto al tratamiento que se debe dar en materia comercial. Eso es todo señor Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Muy bien doctor Fuentes, es clara la conveniencia del trámite de ese Proyecto de ley, puesto que es la incorporación de qué ha hecho Croacia a la Unión Europea, pero para que valide ante nosotros su vínculo, se requiere del trámite de este protocolo, mientras tanto y mientras no entre en vigor, nuestras mercancías como lo ha dicho el Director de Comercio Exterior, que vienen de Croacia no se benefician, como sí las nuestras cuando van allí. De tal manera que de esta forma ilustramos a la Comisión de la conveniencia del Proyecto de ley. Le pido al señor Secretario que lea la proposición con la cual termina la ponencia; por ser un Acuerdo Internacional nos toca votarlo nominalmente.

**El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:**

Da lectura al informe final de ponencia del Proyecto de ley. Proposición Final: En virtud de lo anteriormente expuesto solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se aprueba el protocolo adicional del acuerdo comercial entre la unión europea y sus estados miembros por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas, Bélgica, el 30 de junio

de 2015. Firman honorables Senadores Iván Leonidas Name Vásquez y Nidia Marcela Osorio Salgado, Senadora de la República. Esta leída la Proposición Final señor Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa:**

Pongo a consideración de los Senadores el informe final de ponencia del Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado. Aprueban la proposición leída, sírvase llamar a lista para la votación nominal señor Secretario.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Da inicio al llamado a lista para la votación nominal al informe final de ponencia del Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado. Señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Sí
Barón Neira León Rigoberto	Sí
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	
Name Vásquez Iván Leonidas	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	
Vega de Plazas Thania	Sí
Velasco Chaves Luis Fernando	

Le informo señor Presidente, han votado por el Sí, siete (7) honorables Senadores, por el No ninguno, en consecuencia, ha sido aprobada la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado.

**El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Le solicito señor Secretario, sírvase leer el articulado con el cual termina el Proyecto de ley.

**El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informa al señor Presidente, han solicitado la omisión de la lectura del articulado.

**El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Sírvase llamar a lista para la aprobación de la omisión de lectura del articulado y el articulado al Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado, señor Secretario.

**El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, honorables Senadores para la votación de la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado.

Avirama Avirama Marco Aníbal	Sí
Barón Neira León Rigoberto	Sí

Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	
Name Vásquez Iván Leonidas	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	
Vega de Plazas Thania	Sí
Velasco Chaves Luis Fernando	

Le informo señor Presidente, han votado por el Sí, siete (7) honorables Senadores, por el No, ninguno, en consecuencia, ha sido aprobada omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado.

**El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Sírvase leer el título del Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado, señor Secretario.

**El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:**

Doy lectura al título del proyecto: **Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea, suscrito en Bruselas Bélgica el 30 de junio de 2015.** Esta leído el título del proyecto señor Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Someto a consideración de los Senadores el título del Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado, y que la Comisión esté de acuerdo en que tenga segundo debate, sírvase llamar a lista para su aprobación señor Secretario.

**El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, honorables Senadores, inicio con el llamado a lista para la votación nominal del título del Proyecto de ley número 55 de 2017 y el querer de la Comisión que tenga segundo debate.

Avirama Avirama Marco Aníbal	Sí
Barón Neira León Rigoberto	Sí
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	
Name Vásquez Iván Leonidas	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	
Vega de Plazas Thania	Sí
Velasco Chaves Luis Fernando	

Le informo señor Presidente, que han votado por el Sí, siete (7) honorables Senadores, por el

No ninguno, en consecuencia, ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado y el querer de los Senadores que este tenga segundo debate.

**El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa:**

Se nombra como ponentes para segundo debate a los mismos Senadores, continúe con el siguiente proyecto del Orden del Día señor Secretario, la Senadora Paola Holguín quiere intervenir antes, tiene la palabra.

**Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Gracias Presidente, nosotros desde el Centro Democrático siempre promovemos el acceso a mercados en la libertad de emprendimiento, pero queremos hacer un llamado de atención, porque si bien es importante que cada vez Colombia tenga más y más Acuerdos de comercio, que eviten la doble tributación e incentiven la inversión y que nos permita acceder a mercados. Lo que es cierto es que urge una revisión de la política económica de Colombia, porque en la medida en que nuestro país no sea capaz de ganar en competitividad debe dar garantías de estabilidad jurídica a los inversionistas, de bajar la altísima tasa de tributación que nos quita capacidad frente a otros países, de generar la infraestructura y las herramientas necesarias por más que abramos y abramos mercados, por más que firmemos y firmemos acuerdos, nuestros productos no van a llegar a esos países.

Entonces, lo que hago es un llamado de atención, muy importante estos Tratados, muy importante los nuevos mercados, pero también es urgente un redireccionamiento serio de la política económica de lo que estamos haciendo, para lograr que el país sea verdaderamente competitivo y no quede simplemente en la apertura del mercado, sin que los productos de verdad puedan llegar, muchas gracias.

**El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Le agradezco Senadora por esa recomendación oportuna, continuamos con el Orden del Día señor Secretario.

**El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:**

Continúa con el siguiente proyecto: señor Presidente, el siguiente es el **Proyecto de ley número 159 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación “El Concurso Nacional de Bandas de Música del Municipio de Paipa” y se dictan otras disposiciones.* Autor: honorable Senador León Rigoberto Barón Neira. Ponente: honorable Senadora Thania Vega de Plazas. Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 1026 de 2017. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* /17.

**El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa:**

Senadora Thania tiene usted la palabra como ponente del proyecto.

**Interviene la honorable Senadora ponente, Thania Vega de Plazas:**

Gracias Presidente, el proyecto “*por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación “El Concurso Nacional de Bandas de Música del Municipio de Paipa”*”, es un proyecto presentado por mi compañero de bancada el Senador León Rigoberto Barón Neira. El patrimonio cultural inmaterial abarca un vasto campo de la vida social y cultural de un grupo humano, que le da sentido, identidad y pertenencia.

El Concurso Nacional de Bandas de Música del Municipio de Paipa, es un acontecimiento artístico, festivo y lúdico, se gestó en 1973, como un concurso de bandas boyacenses, su primera edición nacional se llevó a cabo en 1975, este concurso se apresta a cumplir 48 años de labores ininterrumpidas. El encuentro nacional de bandas de música de Paipa, ha sido considerado por los directores de bandas y músicos en general, como el más importante del país, para el juzgamiento de las bandas concursantes en los últimos 5 años, se han incluido en la nómina jurados, maestros de La Comunidad Valenciana de España, de Estados Unidos, Bélgica, Perú, Venezuela y Argentina.

Marco Constitucional y Legal de este proyecto, el artículo 70 de la Carta Política consagra “el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades. Mediante la Ley 397 de 1997 la Ley General de Cultura. Se define el Patrimonio Cultural de la Nación constituido por bienes y valores culturales, así mismo el Concurso Nacional de Bandas de Música de Paipa, ha tenido entre otros los siguientes reconocimientos de carácter nacional.

Mediante Resolución número 1662 del 22 de septiembre del 2004 emanada del Ministerio de Cultura, se declara el Concurso Nacional de Bandas de Paipa Boyacá como bien de interés cultural, de carácter nacional; también mediante la Resolución 3047 de octubre 2 de 2013 emitido por el Ministerio de Cultura, se incluye la manifestación “encuentro nacional de bandas musicales de Paipa, en la lista representativa del patrimonio cultural, inmaterial del ámbito nacional.

Por todo lo anterior y teniendo en cuenta la importancia y el reconocimiento tanto nacional como internacional, el Concurso Nacional de Música del Municipio de Paipa, recomiendo a los honorables Senadores de la Comisión Segunda, se apruebe en primer debate el **Proyecto de ley número 159 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación “El Concurso Nacional de Bandas de Música del Municipio de Paipa” y se dictan otras*

*disposiciones.* No sé si el Senador Barón quien es el autor del proyecto quiera complementar esta ponencia.

**El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Le concedo el uso de la palabra al señor Vicepresidente, León Rigoberto Barón.

**Interviene el Senador León Rigoberto Barón Neira:**

Gracias señor Presidente, honorables Senadores, un saludo especial. Este proyecto tiene singular trascendencia para la cultura nacional, a partir del año 73 se inició como un Festival Departamental; organizado en esa época por la Oficina de Cultura y Artesanías de Boyacá, Boyacá se ha conocido como un Departamento de artesanías por naturaleza. En el año 1975 ya se crea el primer Festival Nacional de Bandas Musicales y ya llevamos la versión número 43 y los recursos con que cuenta este festival son escasos, desde el año 79 se crea Corbandas que es la organización que administra, que dirige y gerencia estos eventos a finales de septiembre y principios del mes de octubre.

Lo que se está pidiendo en este Proyecto de ley, es que el Gobierno nacional pueda apropiarse unos recursos supremamente importantes para seguir fomentando esta actividad tan hermosa que en la 43ª versión ya convoca cerca de 33 bandas musicales del nivel nacional en las diferentes categorías, en la categoría juvenil, en la categoría de mayores, en la categoría universitaria, en la categoría pelayera, pero no podemos nosotros los boyacenses dejar de actuar para que el Gobierno nacional, así como patrocina y ha hecho la infraestructura necesaria del festival vallenato o el auspicio que hace con el festival de blancos y negros en Nariño en Pasto, el Carnaval de Barranquilla, nosotros solicitamos al Gobierno nacional para que a través de esta ley apropie unos recursos significativos en el Presupuesto General de la Nación, cuando esto sea Ley de la República, para construir la Concha Acústica.

Nosotros podemos ver en la inauguración de este festival de bandas musicales, el desfile por toda la localidad de Paipa que es el municipio turístico por excelencia en el Departamento de Boyacá y vemos que no tiene un recinto, tiene una concha acústica que está a la intemperie, que está al sol y al agua, y lo que nosotros queremos es que verdaderamente la identidad que este festival le da, no solamente a Paipa Boyacá sino también a Colombia.

Por eso señor Presidente hemos querido presentar este Proyecto de ley para que los Honorables Senadores nos acompañen con el voto positivo y podamos más adelante tener esta Ley de la República, que verdaderamente vale la pena y los invitamos efectivamente si volvemos a salir elegidos, al próximo festival de bandas que sería la Versión número 44, de verdad que vale la pena

que el Ministerio y el Gobierno Nacional hagan presencia.

¿Qué es lo que hace Corbandas? Corbandas es una persona jurídica desde el año de 1979, lo que hacen es pedirle a la empresa privada y a los particulares los fondos, que son casi 1.000 millones de pesos, para atender estas 28, 32 o 40 bandas musicales que llegan de diferentes categorías. Al igual se ha hecho un trabajo departamento por departamento, donde se sabe que hay bandas musicales, se invitan y se hace una selección para que cada Departamento envíe la mejor en cada una de sus categorías, pero no tenemos la infraestructura como tampoco la plata, el Ministerio únicamente oferta los recursos normales de 60, 70 millones de pesos cuando podía apropiarse el 80 o el 100%, para que la organización cada vez sea mejor, gracias señor Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Le agradezco al Senador, acompañamos entusiasta y decididamente este reconocimiento declarando patrimonio cultural a este Concurso Nacional. Pregunto si algún otro Senador va a intervenir, señor Secretario sírvase leer la proposición con la cual termina la ponencia.

**El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al informe final de ponencia:**

#### **Proposición Final**

En este orden de ideas honorables Congresistas, en conocimiento de los mandatos constitucionales y legales, sometemos a consideración de esta honorable Comisión el **Proyecto de ley número 159 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación “El Concurso Nacional de Bandas de Música del Municipio de Paipa” y se dictan otras disposiciones.*”

**El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Informo a los Senadores que se someto a consideración el informe con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 159 de 2017 Senado. ¿Lo aprueba la Comisión?

**El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, los Senadores de la Comisión si aprueban el informe final de ponencia del Proyecto de ley número 159 de 2017 Senado.

**El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Le solicito señor Secretario se sirva leer el articulado del proyecto.

**El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informo al señor Presidente, se ha solicitado la omisión de la lectura del articulado del Proyecto de ley número 159 de 2017 Senado.

**El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, preguntó a los Senadores:**

¿Aprueba la comisión la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 159 de 2017 Senado?

**El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informo al Señor Presidente, los Senadores sí aprueban la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 159 de 2017 Senado.

**El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Le solicito señor Secretario, se sirva leer el título del Proyecto de ley número 159 de 2017 Senado.

**El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:**

Da lectura al título del **Proyecto de ley número 159 de 2017**. Título: “*por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación “El Concurso Nacional de Bandas de Música del Municipio de Paipa” y se dictan otras disposiciones*”. Está leído el título señor Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Informo a los Senadores: está a consideración el título del **Proyecto de ley número 159 de 2017 Senado**. ¿Lo aprueba la Comisión?

**El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informa al Presidente, los Senadores sí aprueban el título del Proyecto de ley número 159 de 2017 Senado.

**El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Pregunta a los honorables Senadores de la Comisión Segunda: ¿Quiere la Comisión que este Proyecto de ley número 159 de 2017 Senado, tenga segundo debate?

**El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, así lo quieren los Senadores de la Comisión Segunda, que este Proyecto de ley número 159 de 2017 Senado, tenga su segundo debate.

**El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Informa a la Comisión: Se designa para segundo debate al mismo Senador, continúe con el siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:**

El siguiente punto es el **Proyecto de ley número 168 de 2017 Senado y 064 de 2017**

**Cámara**, “*por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 70 años de existencia de la Universidad Industrial de Santander y se autoriza en su homenaje, financiar proyectos de infraestructura, dotación, investigación y extensión para la paz*”. Autores: honorables Senadores *Juan Manuel Galán, Susana Correa, Mauricio Aguilar*, y otros y honorables Representantes *Marcos Díaz Barrera, Lina María Barrera, Miguel Ángel Pinto* y otros. Ponente: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*. Publicaciones: Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 650/17. Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número /17.

**El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Le concede la palabra al Senador ponente, Jimmy Chamorro.

**Interviene el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:**

Gracias Presidente. El Senador Jaime Durán no puede hacerse presente en esta sesión el día de hoy por una circunstancia personal; sin embargo, él me ha pedido que defienda este proyecto, aclaro, no soy ponente del proyecto, pero me ha solicitado que lo presente y lo haré obviamente con su venia Presidente. Tiene que ver con la conmemoración de los 70 años de una universidad que es muy conocida, no solamente en el oriente colombiano sino por todos nosotros, que es la UIS o sea la Universidad Industrial de Santander, el 1° de marzo de 1948 inició sus labores, o sea, ya estamos a poco tiempo de que cumpla 70 años y esa es la razón por la cual este proyecto cuyo autor es el doctor Miguel Ángel Pinto y otros, Miguel Ángel Pinto actual Representante a la Cámara del Partido Liberal, lo presentaron y el doctor también santandereano que es el Senador Jaime Durán es su ponente aquí en el Senado, estamos en tercer debate.

Básicamente es un proyecto que consta de 5 artículos, donde queda inmerso el de la promulgación como tal o el de la publicación. La Universidad Industria del Santander, es una universidad insigne sin duda alguna del oriente colombiano, cuenta con cinco facultades: la facultad de ciencias, con cuatro escuelas; facultad de ciencias humanas, que consta de ocho escuelas y un departamento; la de ingenierías fisiomecánicas, donde hay facultades que conocemos muy bien. Además de la facultad fisicoquímica, como por ejemplo estas facultades involucran las ingenierías altamente reconocidas por el país, entre ellas, la ingeniería de petróleos, ingeniería industrial, entre otras, donde se han tenido seguramente los mejores egresados y finalmente la facultad de salud.

En total consta de 46 programas, 53 especializaciones, consta también de 58 maestrías y 9 doctorados, hace presencia en 87 municipios del Departamento de Santander, en

el entendido que su claustro está en la capital santandereana que todos conocemos que queda en Bucaramanga.

Básicamente lo que pide a través de dos artículos que aquí los voy a resumir en una sola frase, es autorizar, pero igualmente autorizar una incorporación presupuestal y en segundo lugar autorizar las apropiaciones presupuestales que sean del caso, estamos hablando de los artículos 3 y 4 básicamente, el artículo 2° tiene que ver con la exaltación de la universidad, su equipo profesoral, a su planta administrativa, en fin, a todos aquellos que han construido la universidad en un pasado y que actualmente lo están haciendo. Lo que se solicita es la autorización para incorporación, por supuesto para la apropiación durante 5 vigencias fiscales futuras al Gobierno Nacional, por el orden de 50.000 billones de pesos; obviamente está blindado a través del mecanismo de la autorización, básicamente ese es el resumen de lo que es el Proyecto de ley que está a consideración de la Comisión Segunda y solicito se le dé primer debate, Presidente gracias.

**El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Le agradece al honorable Senador, ponente, pregunto si algún Senador quiere intervenir, creo que es un reconocimiento indiscutible a la universidad, sírvase leer la proposición con que termina la ponencia señor secretario.

**El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:**

Da lectura a la proposición con que termina la ponencia. Proposición Final. Apruébese en primer debate el **Proyecto de ley número 168 de 2017 Senado y 064 de 2017 Cámara**, “*por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 70 años de existencia de la Universidad Industrial de Santander y se autoriza en su homenaje, financiar proyectos de infraestructura, dotación, investigación y extensión para la paz*”. De los honorables Senadores Jaime Enrique Durán Barrera, Senador de la República. Está leída la proposición final señor Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Informo a los Senadores de la Comisión: está a consideración la proposición final con que termina el Proyecto de ley número 168 de 2017 Senado y 064 de 2017 Cámara. ¿Lo aprueba la Comisión?

**El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informo señor Presidente, los Senadores sí han aprobado el informe final con que termina el Proyecto de ley número 168 de 2017 Senado y 064 de 2017 Cámara.

**El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Solicita al secretario se sirva leer el articulado con el cual termina el Proyecto de ley número 168 de 2017 Senado y 064 de 2017 Cámara.

**El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informo al Presidente, el Senador Jimmy Chamorro ha solicitado la omisión de la lectura del articulado.

**El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Informa: está a consideración de la Comisión la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 168 de 2017 Senado y 064 de 2017 Cámara. Lo aprueba la Comisión.

**El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informo señor Presidente, los Senadores de la Comisión, sí han aprobado la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 168 de 2017 Senado y 064 de 2017 Cámara, señor Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Le solicito al Secretario, leer el título del proyecto.

**El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:**

Da lectura al título al **Proyecto de ley número 168 de 2017 Senado y 064 de 2017 Cámara**, “*por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 70 años de existencia de la Universidad Industrial de Santander y se autoriza en su homenaje, financiar proyectos de infraestructura, dotación, investigación y extensión para la paz*”. Está leído el título señor Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez informa:**

Está a consideración de los Senadores el título del Proyecto de ley número 168 de 2017 Senado y 064 de 2017 Cámara, lo aprueba la Comisión.

**El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informa al señor Presidente, los Senadores sí aprueban el título leído al Proyecto de ley número 168 de 2017 Senado y 064 de 2017 Cámara.

**El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Pregunta: ¿Quiere la Comisión que este Proyecto de ley número 168 de 2017 Senado y 064 de 2017 Cámara, tenga segundo debate?

**El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:**

Así lo quieren los Senadores señor Presidente, que este Proyecto de ley tenga segundo debate.

**El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Informa: se nombra como ponente para segundo debate al Senador Jaime Durán, siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:**

El siguiente punto señor Presidente, lo que propongan los honorables Senadores.

**El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Sírvase anunciar proyectos de ley para el día de mañana que vamos a citar, señor Secretario.

**El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:**

Doy inicio al anuncio de los proyectos: señor Presidente, por instrucciones tuyas me permito anunciar proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión:

- **Proyecto de ley número 162 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se aprueba el convenio entre la República de Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para evitar la doble tributación en relación con impuestos sobre la renta y sobre las ganancias de capital y para prevenir la evasión y la elusión tributarias y su protocolo”, suscritos en Londres, el 2 de noviembre de 2016. Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar, y Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría. Ponente: honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz. Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1062/17. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1175/17.

- **Proyecto de ley número 149 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones”, suscrito en Bogotá, el 28 de julio de 2014. Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar, y Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora María Lorena Gutiérrez Botero. Ponente: honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez. Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 950/17. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1175/17.

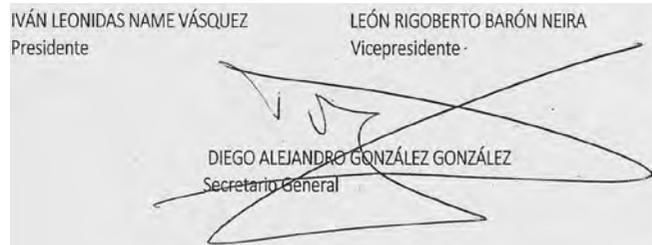
- **Proyecto de ley número 144 de 2017 Senado**, “por medio del cual se declara el primer viernes de noviembre como el Día Nacional de la Champeta”. Autor: honorable Senador Andrés García Zuccardi. Ponente: honorable Senador José David Name Cardozo. Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 923/17. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1100/17.

Le informo señor Presidente que están anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

**El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa:**

Se levanta la sesión y se cita para mañana a las 11:00 de la mañana, muchas gracias.

La sesión finalizó siendo las 12:09 p. m.



\* \* \*

COMISIÓN SEGUNDA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 16 DE 2017

(diciembre 13)

Lugar: salón de sesiones de la Comisión Segunda

**Mesa Directiva**

Presidente: *Iván Leonidas Name Vásquez*

Vicepresidente: *León Rigoberto Barón Neira*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 11:31 a. m. del día miércoles trece (13) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González se reunieron los Honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, declara abierta la sesión de hoy miércoles 13 diciembre del 2017. Buenos días a todas y todos, esta es la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, le solicito a la señora Secretaria se sirva llamar a lista y verificar el quórum.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista, señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal. Presente.

Barón Neira León Rigoberto. Presente

Cepeda Castro Iván.

Chamorro Cruz William Jimmy. Presente

Durán Barrera Jaime Enrique.

Galán Pachón Carlos Fernando.

Holguín Moreno Paola Andrea.

Lizcano Arango Óscar Mauricio.

Name Cardozo José David.

Name Vásquez Iván Leonidas. Presente.  
 Osorio Salgado Nidia Marcela.  
 Vega de Plazas Thania.  
 Velasco Chaves Luis Fernando.

**Presentan excusa con incapacidad los honorables Senadores:**

José David Name Cardozo  
 Iván Cepeda Castro y  
 Jaime Enrique Durán Barrera.

La señora Subsecretaria de la Comisión, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, le informa al señor Presidente, han contestado a lista cuatro (04) honorables Senadores; en consecuencia, se registra quórum para deliberar.

**El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa:**

Le concedo el uso de la palabra al Senador Jimmy Chamorro, para el tema concerniente al proyecto del cual es ponente.

**Toma la palabra el Senador Ponente, Jimmy Chamorro Cruz:**

Gracias Presidente, aprovechando que constitucionalmente y legalmente tenemos el quórum para deliberar, voy a explicar como ponente el proyecto de ley que aparece en el primer punto del Orden del Día, que es el Proyecto de ley número 162 de 2017 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República de Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para evitar la doble tributación en relación con impuestos sobre la renta y sobre las ganancias de capital y para prevenir la evasión y la elusión tributarias y su protocolo”*, suscritos en Londres, el 2 de noviembre de 2016.

Básicamente ¿en qué consiste este proyecto? Haré un resumen con los puntos álgidos, el día de ayer aprobamos en primer debate un proyecto similar, los ADT, Acuerdos de Doble Tributación, se han convertido en un instrumento muy útil para las relaciones bilaterales en cuanto a lo que concierne su comercio, especialmente su inversión. No olvidemos que los Tratados de Libre Comercio, básicamente versan en muchos puntos, entre los cuales se resalta la cooperación de todo tipo; básicamente tiene que ver con el intercambio de bienes y con inversión.

Cuando hablamos acerca de inversión de la manera histórica o tradicional, aquellas compañías o empresas, bien sea que tengamos o no un Tratado de Libre Comercio, cuando invierten en otro como por ejemplo en Colombia, que para tratar de atraer esa inversión, crean medidas unilaterales; aclaro, Colombia no es el inventor de esa fórmula, sino que los países habían hecho eso históricamente de lo cual Colombia se acogió a esa costumbre para atraer inversión, porque no tiene sentido que un inversionista venga y naturalmente tenga que tributar en su país y aquí en el nuestro, en cuanto a lo que concierne por ejemplo a la renta y la ganancias

de capital; cada uno de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias en cada uno de los dos países.

¿Qué ha sucedido? Ya hay una figura desde el punto de vista del derecho internacional, relacionado precisamente con el comercio, ¿qué tienen que ver los ADT, Acuerdos de Doble Tributación? Colombia en eso ha dado unos pasos significativos, pero todavía son pocos los pasos que ha dado en esa orientación; con esto no se necesita hacer un esfuerzo de carácter unilateral, sino que nos permite estar amparados en una legislación, como por ejemplo un Tratado de estos.

En ese orden de ideas Colombia ya tiene vigentes hoy 10 Tratados de Doble Tributación. Estamos tramitando otros y unos que se han suscrito por parte del Gobierno nacional; otros que están haciendo curso aquí en este Congreso, como por ejemplo el que iniciamos su trámite el día de ayer y fue aprobado. Colombia por ejemplo tiene Acuerdos de Doble Tributación o conocidos como ADT con los países que hacen parte de la Comunidad Andina; además la tenemos aquí a nivel regional con Chile, México y otros países como Suiza en Europa, la India, entre otros países; tenemos 10 países que es un paso importante. Sin embargo, es poco frente a lo que deberíamos tener; este Acuerdo con el Reino Unido es importante.

Con respecto al año 2015, el año 2016 registró un incremento de la inversión del Reino Unido en Colombia, en el orden de los 1.000 millones de libras esterlinas, la inversión ha subido; obviamente estamos hablando de dos economías que mueven cifras bastante diferentes, por ejemplo, en los últimos 3 años se ha registrado que el producto interno bruto per cápita, o lo conocido como el ingreso per cápita en Colombia, en promedio ha sido de 6.000 dólares. Naturalmente que este promedió bajó un poco por todo este tema de la devaluación del peso, ese es el promedio de los últimos 3 años. En cuanto a lo que concierne el Reino Unido, el promedio de los últimos 3 años es de 44.000 dólares, traduciendo de libras a dólares, es como el estándar bajo el cual nos medimos dentro de lo comparativo.

Aquí obviamente vemos que nuestro país es atractivo para la inversión, y manifestarles que nuestros Gobiernos, tanto este como el anterior, lo han expresado; con los Tratados de Libre Comercio se abre una puerta muy importante para el intercambio de bienes tiene un atractivo significativo en lo que tiene que ver por ejemplo con la eliminación de barreras arancelarias; pero lo que genera empleos verdaderamente para nosotros es la inversión y empleo aquí en Colombia, también atrae tecnología y un mayor desarrollo.

Por eso proyectos como estos son significativos e importantes para nosotros como país, básicamente tiene que ver con estos temas. Este acuerdo de doble tributación que tenemos es un proyecto o un Tratado que consta de 29 artículos, la ley que pretende aprobarlo consta de 3 artículos, es lo que estamos pidiendo en este momento.

Básicamente ese es el resumen del proyecto, toca temas muy amplios, define en ese sentido muchos términos que son propios dentro de lo que concierne a este tema, define qué son utilidades empresariales, qué son las empresas asociadas, define los dividendos no de otra manera, sino como nosotros también así lo entendemos, qué en aras del Tratado, hay que definirlo dentro del mismo Tratado, en lo que concierne a navegación y transporte aéreo. Define qué son intereses, regalías y ganancias de capital que es algo importante; qué es empleo, establece también este punto sobre todo con los famosos 180 días de permanencia en un país, como Colombia, honorarios para los directores de esas compañías y el tema de pensiones, por ejemplo, si algún país grava algunas pensiones, entonces lo gravará en el país en el cual se generó, eso es lo que aquí dice.

Define varios términos que son necesarios. Aquí se aborda también un tema que es el de los artistas y de los deportistas. En eso obviamente ganan nuestros deportistas, porque naturalmente nosotros hemos tenido deportistas colombianos en el Reino Unido, pero no tenemos deportistas del Reino Unido aquí en Colombia; esto es algo lo cual facilita a nuestros deportistas y artistas, en fin, define muchas cosas. Finalmente tiene lo que se cataloga como disposiciones varias.

Este es el proyecto señor Presidente; básicamente he resumido el proyecto. Por eso le solicitaría a usted muy respetuosamente que se apruebe la proposición con la cual termina el informe, obviamente lo que de ahí continúa, como el articulado, título y que la Comisión dé el primer debate a esta iniciativa. Muchas gracias Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, le agradece al Senador Ponente, Jimmy Chamorro, la Viceministra de Hacienda Paula Acosta está presente y quiere ilustrarnos con algunos conceptos de este importante Convenio, con la anuencia de la Comisión tiene la palabra la Viceministra de Hacienda.

**Interviene la señora Viceministra de Hacienda, doctora Paula Ximena Acosta Márquez:**

Gracias Presidente, un saludo a todos los Senadores y al Senador ponente, por la ilustración del contenido de este importante Acuerdo. Quisiera complementar y dar tal vez un poco más de información acerca de la importancia del acuerdo y el contenido, como ustedes saben, el Reino Unido es uno de los principales socios comerciales de Colombia, en términos de inversión extranjera directa en el país, es el segundo después de Estados Unidos.

Este es un Acuerdo muy importante, porque va a facilitar y a generar mejores condiciones para que esa inversión de otros países en Colombia se siga dando en unos volúmenes que además son muy

importantes. Dentro de las cuentas que tenemos en el Ministerio de Hacienda, entre 2000 y 2013, inversiones de cerca de 15,6 billones de pesos de empresas y de ciudadanos del Reino Unido, esas relaciones comerciales son muy dinámicas.

Un dato interesante y que uno no necesariamente tiene tan fresco, es que esa balanza comercial con el Reino Unido es una balanza comercial positiva para Colombia; es decir, aquí hay unos beneficios de atraer inversión extranjera, también hay beneficios muy importantes del potencial que tienen nuestros productores, los industriales y agricultores, de llevar mercancías y venderlas al Reino Unido. Eso es lo que les acabo de enunciar del balance positivo de ese intercambio comercial entre los dos países.

Aquí hay unas anotaciones para que recordemos todos de cómo es este proceso; inicia con unas rondas de negociaciones, en este caso con dos rondas de negociaciones que se desarrollaron durante el 2016; después se hace una firma del Convenio del Acuerdo para evitar la doble tributación entre el Presidente, la Canciller y los Embajadores que actúan como agentes plenipotenciarios de los Estados. Después se hace esta presentación del proyecto de ley al Congreso de la República, posterior a la aprobación se hace un control de Constitucionalidad por parte de la Corte Constitucional.

Todos los Acuerdos de doble tributación tienen un control de constitucionalidad, después se hace un intercambio de notas y luego empieza realmente el proceso a surtir efectos. Es un proceso realmente largo, son cerca de 2 años, vamos en un punto muy avanzado que es ya la presentación y la aprobación por parte del Congreso. Es un proyecto de ley muy sencillo en donde se presenta ese Acuerdo, lo único que se define es su adopción como parte de la norma colombiana y la entrada en vigencia del mismo.

¿Cuál es la importancia de esos Acuerdos para evitar la doble tributación? El Senador Ponente Jimmy Chamorro mencionó muchos de ellos, es un tema en el que se generan reglas más claras, como el de generar y mitigar los efectos adversos asociados a tener dos reglas tributarias con las cuales tiene que funcionar los negocios y las personas. Digamos que tiene dos fines: evitar la doble tributación, tener mecanismos de coordinación entre las entidades en el caso de Colombia con la DIAN, para tener intercambio de información. Además, para que la DIAN pueda servir de agente de la entidad de impuestos del Reino Unido, y servir como sus agentes de cartera, si alguien les debe plata y están funcionando como residentes del otro país. Esto no es un mecanismo nuevo; Colombia ha suscrito ya 9 Acuerdos para evitar la doble tributación con países como Canadá, Chile, Corea, España, India, México, Portugal, la República Checa y Suiza.

Este del Reino Unido probablemente hoy vamos a traer otros más que ya han avanzado, con Francia, Italia y Japón, esperamos que eso pueda surtir el próximo semestre; realmente nos da muchas más herramientas para facilitar todos los procesos de inversión. Este Acuerdo tiene además un marco normativo y reglamentario que se nutre de las buenas experiencias que se han desarrollado en el mundo, en particular de las buenas prácticas, de la OCDE y la ONU, en donde de ahí partimos para hacer esa negociación, es decir, vamos avanzando y mejorando cada vez más las prácticas y los acuerdos de doble tributación.

Aquí es un poco de cuáles son los contenidos de ese Acuerdo, nuevamente el Senador Chamorro nos explicó varias de esas exposiciones, incluye a las personas residentes en uno o ambos Estados; se considera un residente después del día 183 que se permanece en un país. Los impuestos cubiertos son el impuesto de renta y complementarios, incluye también establecimientos permanentes, es decir, cuando el lugar fijo de un negocio a través del cual se desarrolla una empresa total o parcialmente, se encuentra su actividad en ese país, tiene un efecto sobre las utilidades empresariales, dado que estas rentas son gravadas por el país de residencia de la persona que ejerce la actividad empresarial.

También hay unos beneficios para las empresas y para las utilidades provenientes de la operación de naves y aeronaves, en donde únicamente estarán gravadas por el Estado en donde se encuentre ubicada la empresa que tiene origen de esas rentas. Se definen cuáles son las tasas sobre las cuales se pueden hacer la imposición de dividendos, que puede ser de 0.5 o el 15% en el caso de los intereses las tasas son del 0 o del 10%. Se establecen también temas de explotación, propiedad intelectual e industrial, en donde se grava el 10% en el Estado, donde se pagan esas regalías provenientes de ese tipo de explotación de bienes inmateriales.

Las ganancias de capital tienen diferentes reglas relativas a la tributación de las ganancias de capital, dependiendo del tiempo del bien objeto de la enajenación. En el tema del empleo, que también es importante y en donde esto va a beneficiar a muchos de los colombianos que están en estos momentos siendo residentes del Reino Unido, solamente se gravan con el estado de residencia del trabajador.

Hay un tema de honorarios de los miembros de las juntas directivas, en donde son sometidos a la tributación del Estado en el cual es residente la sociedad. Para el tema de artistas y deportistas, las rentas obtenidas en el ejercicio de las actividades deportivas o artísticas, pueden ser sometidas a la tributación del Estado en el cual se lleva a cabo esa actividad artística o deportiva.

En el tema de pensiones, estas están sometidas a la imposición exclusivamente del Estado de residencia del beneficiario de los mismos, en el caso de estudiantes, independientemente de que estos lleven más de 180 días, que va a ser el caso

de la mayoría de los estudiantes colombianos en el Reino Unido, lo que ellos reciben de los empleos que puedan tener asociados a su función de estudiantes, como monitores u otros trabajos dentro de la universidad, no tienen impuestos.

Un dato que buscamos para ilustrar un poco la importancia de esto es que 1.200 colombianos viajaron al Reino Unido entre 2004 y 2005 para adelantar sus estudios de educación superior. A ese número que son cerca de 1.200, son más de 2.000 estudiantes colombianos que se podrán ver beneficiados de este Acuerdo, que evita y elimina la doble tributación entre los dos Estados.

Hay unos mecanismos para combatir la elusión y la evasión; hay unos mecanismos de cooperación internacional entre las agencias de impuestos, que permiten intercambio de información y que lo asistan para recaudar los tributos en las respectivas jurisdicciones.

Por último, hay una disposición que viene de las recomendaciones de Naciones Unidas para los miembros de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, en donde no se podrán afectar los privilegios de las misiones diplomáticas o de las oficinas consulares que funcionen en los dos países. Esa es la totalidad del Acuerdo, son los temas que aborda, gracias Presidente.

**Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:**

Carlos Fernando Galán Pachón

Paola Andrea Holguín Moreno

Nidia Marcela Osorio Salgado

Thania Vega de Plazas

Luis Fernando Velasco Chaves y

Óscar Mauricio Lizcano Arango.

El Presidente, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, solicita a la Subsecretaria, dar lectura al Orden del Día.

**La Subsecretaria de la Comisión, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, inicia con la lectura del Orden del Día:**

Señor Presidente, Honorables Senadores, en estos momentos se acaba de constituir el quórum para decidir:

**ORDEN DEL DÍA**

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DE RELACIONES  
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA  
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y  
HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día miércoles 13 de diciembre de 2017.

Recinto Comisión Segunda del Honorable Senado de la República

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

## II

**Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior**

1. **Proyecto de ley número 162 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio entre la República de Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para evitar la doble tributación en relación con impuestos sobre la renta y sobre las ganancias de capital y para prevenir la evasión y la elusión tributarias y su protocolo*”, suscritos en Londres, el 2 de noviembre de 2016.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministro de Hacienda, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1062 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2017.

2. **Proyecto de ley número 149 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía, sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones*”, suscrito en Bogotá, el 28 de julio de 2014.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*.

Ponente: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 950 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2017.

3. **Proyecto de ley número 144 de 2017 Senado**, por medio del cual se declara el primer viernes de noviembre, como el *Día Nacional de la Champeta*.

Autor: honorable Senador *Andrés García Zuccardi*.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 923 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1100 de 2017.

## III

**Lo que propongan los honorables Senadores**

Le informo al señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día para que sea sometido a la aprobación de los Senadores.

**El Presidente, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa a los Senadores de la Comisión:**

Está a consideración el Orden del Día. ¿Lo aprueba la Comisión?

**La Subsecretaria de la Comisión, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, le informa al Presidente:**

Los Senadores sí aprueban el Orden del Día leído.

**El Presidente, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

**La Subsecretaria de la Comisión, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, le informa al Presidente:**

El siguiente punto es la discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior. Proyecto de ley número 162 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio entre la República de Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para evitar la doble tributación en relación con impuestos sobre la renta y sobre las ganancias de capital y para prevenir la evasión y la elusión tributarias y su protocolo*”, suscritos en Londres, el 2 de noviembre de 2016.

**El Presidente, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa:**

El Senador ponente, Jimmy Chamorro Cruz, ha hecho la ilustración a la Comisión sobre el Proyecto de ley número 162 de 2017 Senado, tuvimos la intervención de la señora Viceministra de Hacienda. Sírvase poner en consideración señora Secretaria; le concedo la palabra a la Senadora Paola Andrea Holguín.

**Interviene la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Gracias Presidente, quiero hacer dos comentarios cortos sobre este tema, el primero es que hace varios gobiernos, desde principios del 2000, Colombia viene trabajando estos Tratados para evitar la doble tributación y así poder atraer inversión a Colombia, en este caso del Reino Unido es muy importante, porque en la última década ha sido el tercer inversor en el país, además por la coyuntura; nosotros estamos viviendo una coyuntura muy difícil en el tema de inversión extranjera directa en Colombia desde el año 2013 que llegamos a un cifra de más de 16.000 millones y empezó a bajar de manera consecutiva, subió un poco en el 2016.

Ahí quiero hacer un llamado de atención sobre dos elementos que son importantes, es: no basta los Acuerdos de Doble Tributación, Colombia necesita revisar el tema de la carga tributaria a la inversión y los elementos que den estabilidad jurídica de esa inversión, porque creo que esos han sido dos elementos definitivos para la caída de la inversión extranjera directa en Colombia, en buena hora por este acuerdo. Sí quiero hacer un llamado de atención al Gobierno por esos dos elementos que son fundamentales y que en parte han sido los responsables de la caída que se venía presentando en la inversión extranjera en Colombia, gracias.

**El Presidente, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Le solicita a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 162 de 2017.

La Secretaria, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, procede con la lectura del informe final al Proyecto de ley número 162 de 2017 Senado.

**Proposición final:**

Con base en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos dar primer debate al Proyecto de ley número 162 de 2017 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República de Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para evitar la doble tributación en relación con impuestos sobre la renta y sobre las ganancias de capital y para prevenir la evasión y la elusión tributarias y su protocolo”*, suscritos en Londres, el 2 de noviembre de 2016. Sin modificación alguna al texto presentado por el Gobierno nacional.

Cordialmente,

Honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

Está leída la proposición final señor Presidente.

**El Presidente, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa a la Comisión:**

Por tratarse de Tratados y Acuerdos Internacionales, Convenios, debe ser por votación nominal, sírvase llamar a lista señora Secretaria, para poner en consideración la proposición al informe final de la ponencia del Proyecto de ley número 162 de 2017 Senado.

La Secretaria, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, procede con el llamado a lista para la votación nominal a la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 162 de 2017:

Avirama Avirama Marco Aníbal.	Vota sí.
Barón Neira León Rigoberto.	Vota sí.
Cepeda Castro Iván.	
Chamorro Cruz William Jimmy.	Vota sí
Durán Barrera Jaime Enrique.	
Galán Pachón Carlos Fernando.	
Holguín Moreno Paola Andrea.	Vota sí

Lizcano Arango Óscar Mauricio.	
Name Cardozo José David.	
Name Vásquez Iván Leonidas.	Vota sí.
Osorio Salgado Nidia Marcela.	Vota sí.
Vega de Plazas Thania.	Vota sí.
Velasco Chaves Luis Fernando.	

Le informo al señor Presidente, han votado por el Sí, siete (07) honorables Senadores, por el NO ningún Senador; en consecuencia, ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión Segunda, la proposición final con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 162 de 2017.

El Presidente, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, le solicita a la señora Secretaria se sirva leer el articulado, se ha solicitado que se omita la lectura del articulado. Está a consideración de los Senadores de la Comisión Segunda la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 162 de 2017 Senado. ¿Lo aprueba la Comisión?

La Secretaria, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, procede con el llamado a lista para la votación nominal de la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 162 de 2017:

Avirama Avirama Marco Aníbal.	Vota sí.
Barón Neira León Rigoberto.	Vota sí.
Cepeda Castro Iván.	
Chamorro Cruz William Jimmy.	Vota sí
Durán Barrera Jaime Enrique.	
Galán Pachón Carlos Fernando.	
Holguín Moreno Paola Andrea.	Vota sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio.	
Name Cardozo José David.	
Name Vásquez Iván Leonidas.	Vota sí.
Osorio Salgado Nidia Marcela.	Vota sí.
Vega de Plazas Thania.	Vota sí.
Velasco Chaves Luis Fernando.	

Le informo al señor Presidente, han votado por el Sí, siete (07) honorables Senadores, por el NO ningún Senador; en consecuencia, ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión Segunda, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 162 de 2017.

El Presidente, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, le solicita a la señora Secretaria se sirva leer el título del Proyecto de ley número 162 de 2017 Senado.

La Secretaria, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, procede con la lectura al título al texto propuesto para primer debate al Proyecto de ley número 162 de 2017, *por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República de Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para evitar la doble tributación en relación con impuestos sobre la renta y sobre las ganancias de capital y para prevenir la evasión y la elusión tributarias y su protocolo”*, suscritos en Londres, el 2 de noviembre de 2016.

Está leído el título del proyecto señor Presidente.

El Presidente, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, le solicita a la señora Secretaria se sirva poner en consideración el título del Proyecto de ley número 162/2017 Senado; y el querer de la Comisión de que este proyecto tenga segundo debate. ¿Lo aprueba la Comisión?

La Secretaria, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, procede con el llamado a lista para la votación nominal del título al Proyecto de ley número 162 de 2017 Senado y el querer de la Comisión que tenga segundo debate.

Avirama Avirama Marco Anfbal.	Vota sí.
Barón Neira León Rigoberto.	Vota sí.
Cepeda Castro Iván.	
Chamorro Cruz William Jimmy.	Vota sí
Durán Barrera Jaime Enrique.	
Galán Pachón Carlos Fernando.	
Holguín Moreno Paola Andrea.	Vota sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio.	
Name Cardozo José David.	
Name Vásquez Iván Leonidas.	Vota sí.
Osorio Salgado Nidia Marcela.	Vota sí.
Vega de Plazas Thania.	Vota sí.
Velasco Chaves Luis Fernando.	

Le informo al señor Presidente, han votado por el Sí, siete (07) honorables Senadores, por el NO ningún Senador; en consecuencia, ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión Segunda, el título leído al Proyecto de ley número 162 de 2017 y el querer de los Senadores de la Comisión, que este proyecto de ley tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

**El Presidente, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, nombra como ponentes para el segundo debate al mismo Senador ponente Jimmy Chamorro Cruz:**

Continúe con el siguiente proyecto del Orden del Día señora Secretaria.

La Secretaria, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, continúa con el siguiente proyecto de ley del Orden del Día: **Proyecto de ley número 149 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía, sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones”, suscrito en Bogotá, el 28 de julio de 2014.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*.

Ponente: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

**Toma la palabra el ponente, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Me corresponde la presentación de este proyecto de ley, sencillamente resalto que es indudable la necesidad de mejorar las condiciones

para la inversión nacional; este Acuerdo va a impulsar la realización de las actividades con este importante país, permitirá desarrollar nuevos emprendimientos e incentivar el despliegue de inversionistas para participar en el mercado con Turquía. Quisiera llamar a que ilustre el tema puesto que es de iniciativa gubernamental, al doctor Nicolás Palau, Director de Inversiones Extranjera del Ministerio de Comercio Exterior; posteriormente le daremos trámite al proyecto de ley. Tiene la palabra el Director de Inversiones Extranjeras del Ministerio del Comercio, Nicolás Palau.

**Interviene el doctor Nicolás Palau van Hissenhoven, Director de Inversiones Extranjera del Ministerio de Comercio Exterior, Industria y Turismo:**

Gracias al señor Presidente, a la Mesa Directiva y a los Honorables Senadores. El Acuerdo de Protección y Promoción Recíproca de Inversiones con Turquía; ante todo quisiera manifestar las disculpas de parte de la señora Ministra de Comercio, María Lorena Gutiérrez, y de la señora Viceministra de Comercio, Olga Lucía Lozano, ambas están en Buenos Aires en la Ministerial de la OMC, en esa reunión están todos los Ministros de Comercio y no pudieron atender la invitación que ustedes amablemente hoy le han formulado; me pidieron el favor de que les hiciera una breve explicación sobre el contenido e importancia del Acuerdo que tienen ante ustedes.

Básicamente y de manera breve voy a comentarles dos cosas: Lo primero es que los Acuerdos de Protección y Promoción Recíproca de Inversiones son uno de los instrumentos fundamentales que tiene cada Estado para asegurar la atracción de inversión extranjera directa hacia esos países. Así como en el debate anterior hablamos de los ADT, sobre los Acuerdos de Doble tributación como una de las figuras fundamentales para atraer inversión, la segunda, la hermana gemela de estos ADT son los llamados APPRI, Acuerdos de Protección y Promoción Recíproca de Inversiones, por ejemplo, para el caso concreto del Reino Unido, que ustedes acaban de aprobar en primer debate. Vale la pena contarles que Colombia ya tiene un Acuerdo de Protección y Promoción Recíproca con el Reino Unido; de hecho Colombia tiene 15 Acuerdos de Protección y Promoción Recíproca de Inversiones vigentes, recientemente el Congreso de la República aprobó el Acuerdo con la República Francesa, hoy tienen ante ustedes para el primer debate el Acuerdo con la República de Turquía.

En particular, estos Acuerdos tienen un efecto muy importante en la atracción de inversión extranjera directa; Colombia se embarcó en la suscripción de estos acuerdos a partir de la década del 2000 o un poco antes. Los flujos de Inversión extranjera directa en los años 90 eran muy bajos, no sobrepasaban los 200 millones de dólares anuales; ahora estamos en cambio frente a

un promedio de unos 11.000 millones de dólares con alguna baja en los años anteriores que ha sido común en todo el mundo. Este Acuerdo promete o ayuda a revitalizar esos flujos de inversión extranjera hacia Colombia.

Es también importante enfatizar tal como lo hizo la Viceministra Acosta con respecto al Tratado anterior, este Acuerdo también protege a los inversionistas colombianos en el mercado turco; Turquía es un mercado muy relevante, es un mercado de 80 millones de personas, los inversionistas colombianos que decidan acercarse al mercado turco van a contar con el mismo tipo de protecciones que este Tratado les da a los inversionistas turcos en Colombia.

Con respecto al contenido, el Acuerdo es muy sencillo, sigue el mismo modelo que tiene la mayoría de Acuerdos de Inversión. Básicamente ofrece al inversionista extranjero en Colombia o al inversionista colombiano afuera, una serie de estándares de protección que también están establecidos en nuestra propia Constitución colombiana. Los estándares fundamentales son el de la no expropiación sin compensación, el de la libertad de transferencias de los recursos que pueda tener un inversionista extranjero acá o colombiano allá y el de la no discriminación o el trato igualitario que deben tener inversionistas de acá hacia allá, y de allá hacia acá.

En síntesis, los estándares de protección que ofrece el tratado Internacional se suman a los estándares de protección que tiene la Constitución colombiana prevista para todos esos nacionales y los extranjeros, prometen o auguran una mayor facilidad de las inversiones turcas en Colombia, o de las inversiones colombianas en la República de Turquía. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, Senador León Rigoberto Barón Neira, le agradece al doctor Nicolás, y le concede la palabra al ponente del proyecto, Senador Iván Name Vásquez.

**Hace uso de la palabra el Senador Ponente, Iván Leonidas Name Vásquez:**

Para todos es clara y evidente la conveniencia de este trámite, las precisiones y con la mayor ilustración que ha hecho la Senadora Paola Holguín dentro de toda esta política de Estado; creo que es fundamental resaltar la protección de los inversionistas colombianos en el mercado turco, es un mercado grande de 80 millones de personas y uno de los más prósperos de Europa hoy día que va a incentivar e intensificar nuestro comercio exterior. De tal manera que el preámbulo lo dice todo, el Acuerdo tiene por finalidad la promoción de la inversión en aras de la intensificación de la Cooperación Económica entre ambos países, y mantener condiciones favorables para las inversiones.

De esta forma estimular la iniciativa empresarial y promover la prosperidad y el desarrollo económico para ambas partes y la prosperidad

económica para ambos Estados. De tal manera que de esta forma le hemos dado ponencia positiva al trámite de este proyecto de ley señor Presidente.

El Presidente, Senador León Rigoberto Barón Neira, le solicita a la señora Secretaria leer la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 149 de 2017 Senado.

La Secretaria, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, da lectura al informe final del Proyecto de ley número 149 de 2017 Senado.

**Proposición final:**

En virtud con lo anteriormente expuesto, solicito a los Honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 149 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía, sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones”, suscrito en Bogotá, el 28 de julio de 2014.

Del honorable Senado, *Iván Leonidas Name Vásquez*, Senador de la República.

Está leída la proposición final señor Presidente.

**El Presidente, Senador León Rigoberto Barón Neira, informa:**

Señora Secretaria como es un Acuerdo entre los países de Turquía y Colombia, vamos a llamar a lista para el voto nominal al informe final de ponencia del Proyecto de ley número 149 de 2017 Senado.

La Secretaria, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, procede con el llamado a lista para la votación nominal al informe final de ponencia del Proyecto de ley número 149 de 2017 Senado.

Avirama Avirama Marco Aníbal.	Vota sí.
Barón Neira León Rigoberto.	Vota sí.
Cepeda Castro Iván.	
Chamorro Cruz William Jimmy.	Vota sí
Durán Barrera Jaime Enrique.	
Galán Pachón Carlos Fernando.	
Holguín Moreno Paola Andrea.	Vota sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio.	
Name Cardozo José David.	
Name Vásquez Iván Leonidas.	Vota sí.
Osorio Salgado Nidia Marcela.	Vota sí.
Vega de Plazas Thania.	Vota sí.
Velasco Chaves Luis Fernando.	

Le informo al señor Presidente, han votado por el Sí, siete (07) honorables Senadores, por el NO ningún Senador; en consecuencia, ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión Segunda, proposición final con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 149 de 2017.

**El Presidente, Senador León Rigoberto Barón Neira, informa:**

Ha solicitado el Senador ponente, la omisión de lectura del articulado del Proyecto de ley número 149 de 2017 Senado. Solicito a la señora Secretaria se sirva someter a consideración la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 149 de 2017. ¿Lo aprueba la Comisión?

La Secretaria, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, procede con el llamado a lista para la votación nominal a la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 149 de 2017 Senado.

Avirama Avirama Marco Aníbal.	Vota sí.
Barón Neira León Rigoberto.	Vota sí.
Cepeda Castro Iván.	
Chamorro Cruz William Jimmy.	Vota sí
Durán Barrera Jaime Enrique.	
Galán Pachón Carlos Fernando.	
Holguín Moreno Paola Andrea.	Vota sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio.	
Name Cardozo José David.	
Name Vásquez Iván Leonidas.	Vota sí.
Osorio Salgado Nidia Marcela.	Vota sí.
Vega de Plazas Thania.	Vota sí.
Velasco Chaves Luis Fernando.	

Le informo al señor Presidente, han votado por el Sí, siete (07) honorables Senadores, por el NO ningún Senador; en consecuencia, ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión Segunda, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 149 de 2017 Senado.

El Presidente, Senador León Rigoberto Barón Neira, le solicita a la señora Secretaria darle lectura al título del Proyecto de ley número 149 de 2017 Senado.

La Secretaria, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, procede con la lectura al título del Proyecto de ley número 149 de 2017 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía, sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones"*, suscrito en Bogotá, el 28 de julio de 2014. Ha sido leído el título señor Presidente.

#### **El Presidente, Senador León Rigoberto Barón Neira, informa:**

Está en consideración de los Senadores de la Comisión Segunda el título leído al Proyecto de ley número 149 de 2017 Senado y el querer de los Senadores de que este proyecto de ley tenga segundo debate. ¿Lo aprueba la Comisión?

La Secretaria, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, procede con el llamado a lista para la votación nominal del título del proyecto y el querer de los Senadores de la Comisión para que este Proyecto de ley número 149 de 2017 tenga segundo debate:

Avirama Avirama Marco Aníbal.	Vota sí.
Barón Neira León Rigoberto.	Vota sí.

Cepeda Castro Iván.	
Chamorro Cruz William Jimmy.	Vota sí
Durán Barrera Jaime Enrique.	
Galán Pachón Carlos Fernando.	
Holguín Moreno Paola Andrea.	Vota sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio.	
Name Cardozo José David.	
Name Vásquez Iván Leonidas.	Vota sí.
Osorio Salgado Nidia Marcela.	Vota sí.
Vega de Plazas Thania.	Vota sí.
Velasco Chaves Luis Fernando.	

Le informo al señor Presidente: han contestado por el Sí, siete (07) honorables Senadores, por el NO ningún Senador; en consecuencia, han sido aprobados por los Senadores de la Comisión Segunda, el título y el querer de los Senadores para que este Proyecto de ley número 149 de 2017 tenga segundo debate.

El Presidente, Senador León Rigoberto Barón Neira, delega al mismo Senador ponente Iván Leonidas Name Vásquez, para que presente ponencia en segundo debate. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

La Secretaria, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, informa al Presidente, el siguiente punto es lo que propongan los honorables Senadores.

#### **Retoma la Presidencia el Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Gracias señora Secretaria, teníamos un punto sobre la Champeta, casi que el Senador Chamorro también lo presenta, pero nos vemos impedidos, tiene la palabra la Senadora Paola Holguín Moreno.

#### **Hace uso de la palabra la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Gracias Presidente, con todo respeto por esta Comisión Segunda, que es la dedicada a la seguridad, defensa, el comercio y las relaciones internacionales, hago una petición con la venia del Presidente, que en una muestra de su talante democrático y el enorme respeto por el pueblo venezolano, nos permita que hoy solicitemos que se declare sesión informal para escuchar al Alcalde David Smolansky y al Alcalde del Hatillo, Venezuela, de quien soy amiga desde hace muchos años cuando era líder el Movimiento Estudiantil Venezolano y el doctor Freddy Guevara, padre del doctor Freddy Guevara, Vicepresidente Primero de la Asamblea Nacional venezolana que se encuentra refugiado desde hace varias semanas en la Embajada de Chile. Solicito con todo respeto a esta Comisión que nos permita declarar sesión informal para escucharlos, gracias.

#### **El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, somete a consideración de los Senadores, la proposición de la Senadora Paola Holguín, para declarar sesión informal:**

¿La aprueba la Comisión?

**La Secretaria, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, informa al Presidente:**

La Comisión sí ha aprobado la sesión informal.

**El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, le concede el uso de la palabra al señor Freddy Guevara, padre del diputado Freddy Guevara, Vicepresidente de la Asamblea Nacional Venezolana:**

Bienvenidos a nuestros hermanos venezolanos.

**Interviene el señor Freddy Guevara:**

Estimados Congresistas, Presidente y demás directivas de la Comisión: Gracias por haberme permitido este derecho de palabras para transmitir realmente la preocupación como padre, sobre una situación lamentable para nosotros y el pueblo venezolano, que tiene que ver con la detención de mi hijo, el Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional en Venezuela. Estimados Congresistas, en nombre de mi hijo, Freddy Alejandro Guevara Cortés, Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional de Venezuela, Diputado electo con la mayor cantidad de votos entre todos los diputados elegidos por más de 15 millones de votos de los venezolanos que participaron en la última elección parlamentaria.

Deseo empezar en primer lugar como padre y luego como ciudadano el que me hayan permitido este derecho de palabra para denunciar la violación de los derechos humanos y de la inmunidad parlamentaria que le otorga la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; derecho universal reconocido por todos los Parlamentos Democráticos del mundo, que hoy esta Honorable Comisión Segunda me permite exponer los hechos que han llevado a mi hijo a solicitar protección en la Embajada chilena en nuestro país, quien permanece en calidad de huésped del Honorable Embajador chileno. En realidad no es muy diferente a la situación de casa por cárcel que sufre el líder del Partido Voluntad Popular, Leopoldo López, ya que en realidad está preso en la residencia del Embajador, no puede salir del recinto ni puede expresar libremente sus ideas por respeto a las reglas diplomáticas. Es por eso que me corresponde a mí ser su voz y hacer llegar a los Parlamentarios del mundo los graves hechos que en ningún país democrático serían aceptados, mucho menos comprendidos.

Voy a hacer un paréntesis sobre la trayectoria política de mi hijo: Comenzó hace 10 años su carrera política siendo líder estudiantil conjuntamente con el alcalde David Smolansky. Se graduó de comunicador social y esa carrera al igual que la carrera política en Venezuela son las carreras más peligrosas que hoy en día suceden en Venezuela; mi hijo lamentablemente tiene las dos carreras: comunicador social y político. Cuando comienza la lucha política hace 10 años, como padres siempre hemos estado preocupados por la situación, como están preocupadas muchas familias en Venezuela. Para nosotros han sido 10

años pendientes de la libertad y las amenazas que han recibido mis hijos, como todo político que tenga ideas contrarias al Gobierno o al régimen que hoy en día dirige el país. Cuando sale electo nos dio una tranquilidad porque iba a tener inmunidad parlamentaria, como padre pensaba que íbamos a estar tranquilos por lo menos, porque no lo iban a poder arrestar, resulta que lamentablemente vengo a pedirles a ustedes su apoyo por esta denuncia de la violación de la inmunidad parlamentaria.

Resumo los aspectos legales: no soy abogado, tengo un resumen muy corto que me hicieron llegar los abogados de Freddy que voy a leerlo, sobre las causas para que ustedes entiendan la situación por la cual está pasando mi hijo: amenazas previas: desde el año 2014 hasta la actualidad, se ha generado una desmedida y multiforme persecución política en contra del Primer Vicepresidente de la Asamblea, Freddy Guevara. En numerosas ocasiones el Presidente Nicolás Maduro y los funcionarios de su gabinete de gobierno, han amenazado al Parlamento con encarcelarlo, así como lo han acusado de ser responsable de hechos que evidentemente son consecuencia de las actuaciones inconstitucionales del Estado, difamándolo y sometiéndolo constantemente al escarnio público.

Sobre la Sentencia en su contra: El día 3 de noviembre del 2017, la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, máxima instancia judicial venezolana, dictó una sentencia en contra del Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional, Diputado Freddy Guevara, violando su inmunidad parlamentaria y ordenando su enjuiciamiento en un procedimiento ilegal y arbitrario, aislado de todo contexto normativo, y que fue impulsado por un Fiscal General ilegítimamente designado.

La irrita sentencia que en sus argumentos responsabiliza al Diputado Guevara de los hechos de violencia, ha suscitado entre los meses de abril y julio de 2017, cercena flagrantemente los artículos 49, 68 y 200 de la Constitución; además del artículo 377 y los siguientes del Código Orgánico Procesal Penal, toda vez que ejecuta plenamente el "Derecho Penal del Enemigo", pues **viola la inmunidad Parlamentaria** del diputado, al no permitirle antejuicio de mérito que le corresponde por ostentar dicha prerrogativa.

Le niega su derecho a la defensa, ya que no hubo notificación de que en contra él se había iniciado un procedimiento judicial. **Transgrede la garantía de ser procesado por su juez natural**, al pretender juzgarlo ante tribunales ordinarios, cuando el juicio debería llevarse a cabo ante el Tribunal Supremo de Justicia, de conformidad con su investidura. **Vulnera cualquier principio del debido proceso**, pues crea formas procesales que no están consagradas en nuestro ordenamiento jurídico. **Prejuza y cercena el principio de presunción de inocencia**, ya que lo declara responsable, inaudita parte sin audiencia previa ni alegatos de la defensa.

**Vulnera su derecho a la libertad personal**, al interpretar de forma burda el concepto de flagrancia, confundiéndolo con el delito permanente, para justificar no procesarlo ante su juez natural. Prescindir de la autorización del Parlamento para su enjuiciamiento y que **cualquier persona investida o no de autoridad, lo puede detener. Criminaliza el derecho a manifestar**, toda vez que lo condena anticipadamente por haber convocado a la protesta pacífica, y por último, desconoce la voluntad popular, al no reconocer los legítimos representantes del pueblo.

Sobre el Decreto de la ilegítima Asamblea Nacional Constituyente: el día 6 de noviembre de 2017, la ilegítima, fraudulenta y no reconocida Asamblea Nacional Constituyente, en un acto violatorio de la Constitución y de la prerrogativa de Inmunidad Parlamentaria, decretó de forma arbitraria y sin ningún sustento jurídico, **Autoriza el Enjuiciamiento** del Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional, Diputado Freddy Guevara. En respuesta a la Sentencia emanada de la máxima autoridad judicial en Venezuela, el día 3 de noviembre del año en curso.

La decisión decretada por el espurio órgano mencionado, como evidente acto de represión política, **prescinde del procedimiento de antejuicio de mérito** que se debe realizar a todo alto funcionario del Estado, de conformidad con lo consagrado en la Constitución, pues es la Asamblea Nacional como cuerpo representativo de la voluntad popular, la que le corresponde conocer del asunto, y autorizar al Tribunal Supremo de Justicia, a proseguir con el enjuiciamiento de un Diputado. En ese sentido, al ser esta una función exclusiva de la Asamblea Nacional, cualquier decisión sobre el Primer Vicepresidente Freddy Guevara, en lo que respecta a su inmunidad Parlamentaria, es nula, toda vez que la autoridad es **usurpada**.

Sobre las medidas cautelares internacionales a su favor: Es menester indicar que en fecha 14 de enero de 2017, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos otorgó **Medida Cautelar número 475-15 a favor de la voluntad popular y de Freddy Guevara**, exigiendo al Estado venezolano la protección y el respeto a su integridad personal, vida y activismo político, destacando el riesgo que implica la persecución y ataques que se han generado en su contra.

Para finalizar, quisiera transmitir las peticiones que a través de mi persona les quiero hacer llegar de mi hijo; ellas son: Pronunciamiento del Parlamento colombiano en pleno ante la Violación de la Inmunidad Parlamentaria del Vicepresidente de la Asamblea Nacional y de sus derechos políticos humanos, brevemente expuestos en este derecho de palabras y por la cual les dejo un dossier con los pies puestos.

La segunda petición es: Gestionar, ante los otros Parlamentos latinoamericanos y del mundo,

la solidaridad hacia el Parlamento venezolano y hacia su primer Vicepresidente, Diputado Freddy Guevara. Incluir en la Agenda Política del Parlamento y de los candidatos a presidir el próximo Gobierno colombiano, el tema venezolano, vistas las posibles consecuencias que pudiera traer, no solo a Colombia sino a muchos países de Latinoamérica, una migración desbordada por la grave situación económica, política y social de nuestro país.

Quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer al pueblo, al Parlamento y al Gobierno colombiano, por todo el apoyo y la asistencia a mis compatriotas venezolanos que han cruzado la frontera; muchos de ellos quizás la mayoría, son descendientes de colombianos que cruzaron la frontera en situaciones muy similares para ellos, a las que están padeciendo los venezolanos hoy en día; que no recuerda que somos un pueblo solidario y preocupado por el bienestar de todos los residentes nacionales o extranjeros.

Igualmente quiero aprovechar la oportunidad para recordar la situación de los presos políticos en Venezuela, en especial la del también parlamentario Gilber Caro y el Alcalde Daniel Ceballos, presos en condiciones casi inhumanas, aislados, sin posibilidad de ver la luz del día y sin contacto con sus familiares; presos políticos al igual que el Coordinador y líder Leopoldo López y los más de 300 presos políticos que están hoy en día en Venezuela.

De igual forma aprovecho para recordar también la situación de los exiliados políticos, entre ellos los Magistrados destinados por la Asamblea Nacional, 7 de ellos presentes aquí en Colombia y a los alcaldes que le impidieron cumplir su mandato ante los cuales se encuentra David Smolansky, quien hoy me acompaña y gracias al cual pude presentarme ante esta Honorable Comisión, y poder denunciar las violaciones a mi hijo y sus compañeros del Partido Voluntad Popular, quien ha sido el más atacado por este gobierno, a tal punto que más de la mitad de su cuadro de directivos está detenido o en condición de exilio.

Gracias a todos por la oportunidad, espero que Dios y la virgen nos ayuden a todos los venezolanos a salir de esta crisis lo más pronto posible, con ayuda de los pueblos hermanos como el colombiano y de otros pueblos latinoamericanos, muchas gracias.

**El Presidente de la Comisión Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Agradece al señor Freddy Guevara, padre del Diputado y Vicepresidente de la Asamblea Nacional de Venezuela, este informe que usted nos ha pasado vamos a trasladarlo a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República. Tiene la palabra David Smolansky, alcalde del Hatillo, también exiliado venezolano en Colombia.

**Interviene David Smolansky, Alcalde del Hatillo, de la República de Venezuela:**

En primer lugar, agradecerle a la Directiva de la Comisión Segunda el permitirnos estar acá, a la Senadora Holguín y todos los que hacen vida en esta Comisión, que para nosotros es un honor estar presentando aquí la situación de injusticia que atraviesa Venezuela. Empezar compartiéndoles que no debería estar aquí quien les habla, fui electo Alcalde a los 28 años de edad, hace exactamente 4 años; el pasado domingo debía haber sido reelecto. Sin embargo, el Régimen que hoy tenemos en Venezuela, donde hay carencia absoluta de un Poder Judicial autónomo, donde hay carencia absoluta de libertad de expresión, donde además este año se intensificó avalando la ilegal Asamblea Nacional Constituyente condenada por más de 50 países en todo el mundo, decenas de Parlamentos, con un Consejo Nacional Electoral completamente viciado, que también carece de independencia. Después de 4 meses de manifestaciones este año fui destituido e inhabilitado; hoy tengo una orden de arresto para cumplir en la cárcel del Helicoide de la Policía Política de Servicio de Inteligencia Bolivariana, el SEBIN. Después de 35 días en clandestinidad logré salir por Brasil, y mi exilio también un poco más de 2 meses.

Sin embargo, no soy el único que en el período 2013-2017 fue víctima del Régimen, han sido 13 Alcaldes destituidos, 6 de ellos han pasado por la cárcel y el resto están en el exilio; los 13 alcaldes democráticos representamos 10 millones de venezolanos, cuando sumamos la población de esos 13 municipios; 10 millones de venezolanos que viene siendo un tercio de nuestra población, cuando consideramos que Venezuela tiene 30 millones de personas. El día de hoy esta madrugada llegó a Bogotá uno de esos 13 alcaldes, estuvo detenido más de un año en el Helicoide, mal de salud, el régimen lo ubicó en el Hospital Militar, lo liberaron hace poco más de un mes con la condición de que tenía que ser candidato en contra de la voluntad de la mayoría de los opositores.

El día de la elección cuando él estaba por cerrar las urnas les dispararon grupos paramilitares, amenazaron a su familia, tuvo que esconderse el pasado domingo, apenas hoy está llegando a Bogotá. Lamentablemente eso es lo que está pasando a diario en Venezuela. La persecución sistemática y generalizada no solamente ha sido contra los alcaldes a propósito de estar hoy en el Congreso. Bien lo explicaba el doctor Freddy Guevara, padre de quien es no solo un compañero de partido, sino de generación, universidad, con más de 10 años de amistad que se convirtió quizás en el Vicepresidente del Parlamento más joven de América Latina, Freddy Guevara, con 30 años de edad y hoy está refugiado en la Embajada de Chile por haber participado en las mismas

protestas a las cuales estuve por 4 meses, él fue uno de los referentes a esa protesta pacífica y no violenta.

Se le allanó la inmunidad Parlamentaria, así como también a Gilber Caro, quien tiene 11 meses preso, Diputado por uno de los Estados más importantes de Venezuela, como es el Estado Miranda, esos 11 meses que ha estado preso en la inmensa mayoría completamente aislado y sin poder... a su abogado y familiares, presentando problemas serios de salud. Así también el Diputado Renzo Prieto fue electo diputado hace 2 años, estando ya preso, el Régimen a pesar de que fue electo él estando preso por el Estado de Táchira, no le han permitido su libertad.

Ahora bien, si esto fuese algún problema que queda con la crisis humanitaria, 80% de los venezolanos hoy comen dos veces al día o menos, diariamente se enferman venezolanos y mueren otros por falta de medicamentos, la inseguridad protegida por el régimen con una impunidad de más del 90% el año pasado quitó la vida a 28.000 venezolanos, y en 19 años han matado más de 280.000 venezolanos. Es decir, hoy en Venezuela se une la inseguridad o la violencia que por ejemplo hubo hace 3 décadas en Medellín, con la hambruna que uno ve en el país del África subsahariana o con la inflación que hubo en Zimbabue, que este año está cerrando en más del 1.000% del Banco Mundial, proyecto del año que viene de más del 2.000%. Un régimen condenado prácticamente por toda la Comunidad Internacional, pero que no cede, sino, todo lo contrario, persigue, difama, amedrenta y se obsesiona por perpetuarse indefinidamente en el poder.

Esta situación ha generado algo que jamás había ocurrido en Venezuela, cuando lamentablemente había las guerras en Europa, cuando hubo conflictos armados en América Latina, cuando hubo dictaduras en el cono sur y en el Caribe, Venezuela se cansó de recibir cualquier cantidad de inmigrantes, muchos de ellos de Colombia. Hoy ocurre todo lo contrario; esta situación ha hecho que hayan emigrado aproximadamente dos millones y medio de venezolanos. Había una percepción de que el venezolano que emigrara era aquel que podía ser de clase media o tenía algún poder adquisitivo o podía tener algún nivel de educación. Hoy no, porque está emigrando cualquier venezolano, desde el que tenga el mayor poder adquisitivo hasta el que tenga el menor poder adquisitivo, emigrar es elegante. Hay venezolanos que literalmente escapan, huyen, se suben a un autobús, así tengan que pasar días para llegar a Quito, Cúcuta o a cualquier otra ciudad de América Latina buscando libertad, justicia, democracia, o algo de comer.

En ese sentido nosotros agradecemos los esfuerzos que se han hecho desde el Gobierno y del Parlamento de Colombia para atender no

a decenas de miles, sino a cientos de miles de venezolanos que han decidido emigrar hacia Colombia. Les pedimos que por favor no nos dejen solos en esta situación. No hay nada más duro que tener que emigrar en contra de su voluntad, y que estar hablando en un Congreso y tener a la familia como hoy la tenemos más de 2 millones de venezolanos allá, siendo víctimas de la hambruna, de la falta de medicamentos, de la inseguridad, de la inflación, o de la persecución.

Necesitamos del apoyo de Colombia, de todas sus instituciones como del Ejecutivo, Legislativo y de la sociedad civil, como se ha venido dando en los últimos años. El Grupo de Lima ha sido una de las mejores iniciativas que ha habido en América Latina con respecto al Régimen de Venezuela, nosotros, no saben lo que aplaudimos y celebramos esa Venezuela democrática; ese más del 70% de venezolanos que hoy rechaza el Régimen de Nicolás Maduro, no saben cuánto agradece, aplaude, abraza, los documentos, las resoluciones, los acuerdos que han salido del Grupo de Lima, donde Colombia forma parte.

Viendo este contexto y situación que les he descrito, les pido que estamos aquí dejando un documento para que trabajemos, para que el Grupo de Lima dé otros pasos, los de las sanciones como se han dado en Estados Unidos, Canadá, la Unión Europea contra altos funcionarios del Régimen; sanciones que se harían sin precedentes en América Latina, que Dios mediante presionaría al régimen para que en Venezuela haya una salida pacífica y de pocos traumas. Lo que hoy enfrentamos en Venezuela no tiene precedentes; el régimen venezolano controla el negocio ilícito más grande del mundo que es el petróleo. Luego, el régimen venezolano también está presuntamente vinculado al negocio ilícito más grande del planeta, que es el narcotráfico.

Ustedes tienen de vecino a un narcoestado, que su obsesión es perpetuarse indefinidamente en el poder; que mientras siga el Régimen en Venezuela, no solamente es una amenaza y no solamente perjudica y afecta a 30 millones de venezolanos, sino también afecta, perjudica a cientos de millones de latinoamericanos, especialmente a nuestros países vecinos, hermanos y de frontera como lo son Colombia y Brasil. A nadie le conviene que en Venezuela haya una dictadura. Si en Venezuela hay libertad, hay Estado de derecho, seguridad y democracia, no solamente lo celebraremos 30 millones de venezolanos, sino también celebraremos y nos beneficiaremos ciento de millones de latinoamericanos.

Colombia ha dado ejemplo de cómo superar un conflicto armado, de cómo convertirse en una Nación de ser violenta a ser segura; ha dado ejemplo en su lucha contra el narcotráfico. Les pedimos que en estos momentos no nos dejen solos y que hagamos todos el esfuerzo que haya que hacer con

la comunidad internacional, para que nosotros el día de mañana podamos abrazarnos nuevamente con nuestras familias y tener esa relación cordial, fluida, amistosa, de hermandad que siempre ha caracterizado a Venezuela con Colombia. Gracias por permitirme estar aquí; ha sido un honor.

El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, agradece al Alcalde David Smolansky. Le concede la palabra a la Senadora Paola Holguín.

#### **Interviene la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

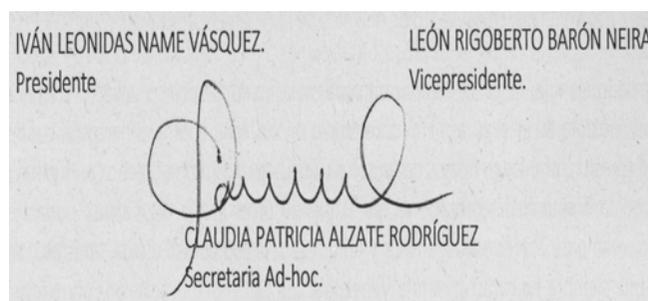
Solo quiero agradecer al señor Presidente, a la Mesa Directiva, a mis compañeros de la Comisión. Pedirles el favor de que el comunicado donde se hace la solicitud al Grupo de Lima para que piensen de cuál es parte Colombia, en la posibilidad de empezar a establecer unas sanciones para las personas del régimen que estén vinculadas con graves violaciones a los Derechos Humanos y al narcotráfico, sanciones como las que ha implementado la Unión Europea, Canadá y Estados Unidos, puedan también implementarse en los demás países del Grupo de Lima, entre ellos Colombia. Muchas gracias al Presidente y mis compañeros de la Comisión.

#### **El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Le agradezco Senadora Paola Holguín, en mi condición de Miembro del Parlamento Andino elegido por el Senado, voy a trasladar todas estas comunicaciones y conclusiones para que el Parlamento Andino tenga información y también se produzca el efecto de su intervención en todo este conflicto que tanto nos duele de Venezuela, nuestro país hermano.

Hoy es el último día de nuestras actividades, en compañía que viene de Venezuela, hermano fraterno, los que estamos representamos a los ausentes, quiero asumir esta despedida para volver en marzo, singularizando este cuerpo humano tan importante de Senadores de la Comisión Segunda. Agradeciéndoles las labores, poniéndonos en manos de Dios para quienes regresemos y estemos en ese intento; para quienes han decidido no volver serán inolvidables. Pero principalmente resaltar a nuestras tres Senadoras que han sido nuestro orgullo y nos han permitido contar con su serena sabiduría y compañía siempre ejemplar. Muchas gracias.

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión a las 12:44:00 p. m.



COMISIÓN SEGUNDA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
ACTA NÚMERO 17 DE 2018

(abril 3)

Lugar: Salón de sesiones de la Comisión Segunda.

**Mesa Directiva**

Presidente: *Iván Leonidas Name Vásquez*.

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*.

Siendo las 10:45 a. m. del día martes tres (3) de abril del año dos mil dieciocho (2018), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor *Diego Alejandro González González*, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Muy buenos días, esta es la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República. Señor Secretario, sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

El Secretario de la Comisión da inicio al llamado a lista:

Señor Presidente y honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Presente
Cepeda Castro Iván	Presente
Chamorro Cruz William Jimmy	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
Galán Pachón Carlos Fernando	Presente
Holguín Moreno Paola Andrea	Excusa
Lizcano Arango Óscar Mauricio	Excusa
Name Cardozo José David	
Name Vásquez Iván Leonidas	Presente
Osorio Salgado Nidia Marcela	Presente
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Presente
Vega de Plazas Thania	Presente
Velasco Chaves Luis Fernando	Excusa

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Se informa al Presidente, han contestado a lista nueve (09) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para decidir.

Durante el transcurso de la sesión se hace presente el honorable Senador Name Cardozo José David.

**Presentan excusas los honorables Senadores:**

Holguín Moreno Paola Andrea  
Lizcano Arango Óscar Mauricio  
Velasco Chaves Luis Fernando.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Le solicita al Secretario de la Comisión, dar lectura al Orden del Día.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Da lectura al Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA**

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DE RELACIONES  
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA  
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR  
Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión ordinaria del día martes 3 de abril  
de 2018.

Recinto Comisión Segunda del honorable  
Senado de la República

I

**Llamado a lista y Verificación del quórum**

II

**Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado (artículo 8° del Acto Legislativo número 1 de 2003)**

III

**Lo que propongan los honorables Senadores**

Le informo al señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día, para que por favor lo ponga a consideración de los honorables Senadores.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa a la Comisión:**

Está a consideración el Orden del Día, se somete a votación, ¿lo aprueba la Comisión?

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente:**

Los Senadores sí han aprobado el Orden del Día.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

El siguiente punto, señor Presidente, son los anuncios. Por instrucciones tuyas doy anuncio a los proyectos de ley que se discutirán y votarán en la próxima sesión de la Comisión.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa a la Comisión:**

Antes de eso, señor Secretario, quiero dar la bienvenida al reinicio de las actividades de la Comisión Segunda, a todos los Senadores,

con el afecto fraterno que nos ha unido y unirá siempre. De manera especial hoy también saludamos la presencia del Senador Manuel Virgüez, a quien recibimos en esta Comisión con aprecio y admiración. Un saludo particular para el Senador Iván Cepeda, con nuestro apoyo y afecto, a todos ustedes quienes volvemos a partir de julio y quienes no seguimos: adelante en el trabajo y lucha. Vamos a citar para la otra semana, porque hay que elegir nuevo Vicepresidente de la Comisión, votaremos proyectos de ley. Por ahora, señor Secretario, sírvase hacer los anuncios de los proyectos de ley para la próxima sesión.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura a los anuncios de proyectos de ley:**

Señor Presidente, honorables Senadores, anuncio de los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

**CONTROL ANUNCIO PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY**

*Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado (artículo 8° del Acto Legislativo número 1 de 2003)*

- **Proyecto de ley número 150 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Singapur y el Gobierno de la República de Colombia sobre Promoción y Protección de Inversiones”, suscrito en Bogotá, el 16 de julio de 2013. Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministra de Comercio, Industria y Turismo, del Trabajo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*. Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*. Publicaciones: texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 950/17. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 1200/17.
- **Proyecto de ley número 178 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y el Instituto Global para el Crecimiento Verde con respecto a la personería jurídica y los privilegios e inmunidades del Instituto Global para el Crecimiento Verde”, suscrito en Seúl, el 31 de enero de 2017, y en Bogotá, el 6 de marzo de 2017. Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y Ministro de Ambiente, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*. Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*. Publicaciones: texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso*

número 1146/17. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 94/18.

- **Proyecto de ley número 179 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se aprueba el Acuerdo para el Establecimiento del Instituto Global para el Crecimiento Verde”, suscrito en Río de Janeiro, el 20 de junio de 2012. Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y Ministro de Ambiente, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*. Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*. Publicaciones: texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1146/17. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 94/18.
- **Proyecto de ley número 135 de 2017 Senado**, “por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cien (100) años de la Fuerza Aérea Colombiana”. Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*. Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*. Publicaciones: texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 868/17. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1200/17.
- **Proyecto de ley número 262 de 2017 Senado, 129 de 2016 Cámara**, “por medio de la cual se modifican los artículos 1° y 2° en sus numerales 1.2, 2.1 y 2.3 de la Ley 14 de 1990 en el cual se establece la distinción reservista de honor, y se dictan otras disposiciones”. Autor: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*. Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*. Publicaciones: texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 684/16. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1200/17.
- **Proyecto de ley número 144 de 2017 Senado**, “por medio del cual se declara el primer viernes de noviembre como el Día Nacional de la Champeta”. Autor: honorable Senador *Andrés García Zuccardi*. Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*. Publicaciones: texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 923/17. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1100/17.

Están anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, le concede el uso de la palabra al Senador Jimmy Chamorro.**

**Interviene el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:**

Muchas gracias Presidente, y gracias por sus palabras de bienvenida, saludar al Senador Manuel Virgüez, por hacer parte de nuestra Comisión. Quería simplemente, señor Presidente, expresar aquí en la Comisión mi solidaridad al Senador Iván Cepeda, frente a un gran desafío, el más grande desafío que tiene en este momento, mi solidaridad, fortaleza, también mis oraciones por usted y por su salud; espero que su recuperación ojalá sea pronto, pero si no es pronto, que al menos en el mediano o largo plazo se dé su recuperación completa; era solo eso, señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Gracias Senador Jimmy Chamorro. Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Fernando Galán, luego el Senador Virgüez.

**Tiene la palabra el Senador Carlos Fernando Galán Pachón:**

Muchas gracias Presidente, un saludo a todos los compañeros Senadores, a la mesa directiva y a los que nos acompañan, también quiero expresar, como lo hice a través de las redes sociales, aquí en el marco de la sesión de la Comisión, mi solidaridad al Senador Iván Cepeda por lo que está viviendo, transmitirle energía positiva y fortaleza para que le ayude a superar eso; me parece significativo y simbólico que el Senador Chamorro haya sido el primero en hacerlo, porque él pasó por una situación compleja y la superó, lo cual demuestra que hay mucha esperanza en que todo va a salir bien Senador Cepeda, mi solidaridad.

También darle la bienvenida al Senador Virgüez nuevamente al Senado, no estaba cuando usted estuvo acá, bienvenido, qué bueno que haga parte de esta Comisión, ustedes como partido han demostrado seriedad, trabajo y una responsabilidad en los escenarios donde participan; lo viví en el Concejo de Bogotá con el Concejal Baena, ahora Senador, también con Carlos Guevara que en ese momento también fue Concejal, seguro en estos meses le va a aportar mucho a esta Comisión.

Presidente, tengo un par de proposiciones, que cuando usted me autorice las leo, que van a ser radicadas, dejo pendiente su autorización para leerlas. Gracias Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, le agradece al Senador Galán:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Manuel Virgüez.

**Interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:**

Presidente, muchas gracias, mi agradecimiento también por esas palabras de bienvenida Senador

Chamorro, Senador Galán, Senadoras presentes, agradecerle a esta Comisión, agradecerle primero a Dios por esta nueva oportunidad de estar aquí en la Comisión Segunda del Senado de la República. También expresar mis sentimientos de solidaridad al Senador Cepeda por esa situación que es muy difícil; tuve un familiar, mi madre quien sufrió esa enfermedad y sé lo que significa tenerla o padecerla, así que le deseo los mejores éxitos en su salud, que pueda recuperarse pronto.

Aprovechar el tiempo aquí, Presidente, para presentar una proposición en un tema que el partido ha venido trabajando desde que he tenido la oportunidad de estar en esta Comisión y es el que tiene que ver con el servicio militar obligatorio, aquí el Congreso de la República aprobó la nueva Ley de Reclutamiento, la Ley 1861, donde ustedes, la Comisión Segunda hizo un aporte fundamental y significativo, precisamente para los jóvenes que no pueden definir su situación militar. Esta ley trae, entre muchos beneficios, una amnistía, una amnistía que termina el 4 de agosto de este año, pero que lamentablemente los jóvenes, que son más de un millón doscientos mil (1.200.000), que están en esta condición y tienen que pagar multas de 14 millones, con esta norma que ustedes aprobaron aquí en la Comisión Segunda van a tener el beneficio de pagar solamente \$115.000 por su libreta militar; ese millón doscientos mil jóvenes, todavía no sabemos cuántos de ellos se han beneficiado y si han podido acceder.

Nosotros, desde el Partido MIRA, hemos hecho algún ejercicio, lanzamos una aplicación, tenemos una base de datos de remisos, pero hasta ahí ha llegado nuestra participación, de orientarlos, acompañarlos, asesorarlos, pero lamentablemente el Ejército ha quedado paquidérmico y obsoleto para entregarle ese beneficio a la comunidad, este beneficio va hasta el 4 de agosto; por eso quiero, con el apoyo de su Presidencia y de toda la Comisión, poder presentar esta proposición para un debate de control político.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez manifiesta:**

Muy bien Senador Virgüez. En el siguiente punto del Orden del Día que tenemos proposiciones y varios. Tiene la palabra el Senador Iván Cepeda.

**Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Muchas gracias Presidente, quiero expresar mi gratitud hacia los Senadores y a las fuerzas políticas que en este momento difícil han manifestado su solidaridad conmigo, al Senador Jimmy Chamorro debo aprenderle su ejemplo, como a tantas personas que en este país hacen lo propio, continuar desempeñando sus labores y realizando su vida cotidiana a pesar de tener que enfrentar una enfermedad que es difícil y ardua, pero que es superable y que puede ser

curada. Afortunadamente, nosotros tenemos esas posibilidades, ayer veía francamente con horror que 30 mujeres en el municipio de Cartago, Valle, estaban ante una clínica haciendo una expresión de protesta porque la EPS a la que han recurrido, no les está garantizando la quimioterapia, esos son hechos que ocurren todos los días en nuestro país y frente a los cuales deberíamos tomar definitivas acciones, es un tema recurrente en nuestras deliberaciones en el Congreso.

Pero la realidad es que el sistema de salud que hay en Colombia es deplorable, no porque no tengamos una buena medicina, eso lo he podido comprobar en estos días, algunas personas me sugerían que me tratara en el exterior, yo creo que en Colombia tenemos muy buenos especialistas, que han demostrado en muchos casos la eficacia de su saber y de su oficio, el problema es que esa es una medicina restringida a sectores realmente minoritarios de la población colombiana, así que quiero dejar ese hecho constatado en esta Comisión y decirles que seguiré trabajando como lo hecho hasta el momento. Muchas gracias Presidente, a usted también por sus expresiones de solidaridad.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:**

Muy bien Senador Cepeda. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

El Secretario le informa al señor Presidente: el siguiente punto es proposiciones y varios; le informo que en la Secretaría se han radicado tres proposiciones, hay también un impedimento radicado por el Senador Galán, quien ha anunciado que tiene dos proposiciones que va a leer.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Le solicito al Secretario se sirva leer en primer lugar el impedimento, posteriormente las proposiciones.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Procede con la lectura del impedimento, que dice así:

**IMPEDIMENTO:**

Respetado Presidente.

En cumplimiento de los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, solicito, conforme a la designación de ponente, el reconocimiento del impedimento para la elaboración, radicación y presentación de la ponencia del **Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se aprueba el Convenio entre la República de Colombia y el Gobierno de la República*

*Francesa, para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y elusión fiscal, con respecto a los impuestos sobre renta y sobre el patrimonio y su protocolo”.*

Lo anterior, debido a que en el artículo 12 del Convenio a aprobarse en el proyecto de ley en mención, se estipulan imposiciones y exenciones tributarias para las regalías obtenidas por derechos de autor de obras artísticas.

En consecuencia, manifiesto del presente impedimento, porque dos familiares en cuarto grado de consanguinidad actualmente se desempeñan como artista musical y como directivo de un medio de comunicación, respectivamente, y ambos en sus respectivas actividades en relación con la producción y comercialización de material audiovisual.

Cordialmente,

*Carlos Fernando Galán Pachón,*  
Senador de la República.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa:**

Sobre el tema, tiene la palabra el Senador Chamorro.

**Interviene el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:**

Gracias Presidente, este es un proyecto el cual está aludiendo el escrito de impedimento a un convenio de doble tributación, que es genera, como muchos que aquí hemos aprobado, el Senador expone un grado de consanguinidad con un par de familiares que son artistas y se verían eventualmente beneficiados por este tipo de actividad. Pero quiero llamar la atención en algo, este es un tema general que puede afectar todas las actividades desde el punto de vista productivo, actividades industriales inclusive, por ejemplo, de servicios, cualquiera que esta sea, estoy seguro de que todos aquí tenemos familiares y se desempeñan en algún tipo de actividad, cualquiera que esta sea.

Entonces, si ese sería el caso, básicamente todo el Congreso estaría impedido frente a un eventual beneficio que uno pueda tener, pero este es un tema nuevamente de carácter general de doble tributación, no beneficia a nadie en particular, es generalizado para la banca, para la industria, para el comercio, para los sectores de seguros bancarios, agrícolas, todo lo que nosotros queramos, por ejemplo, en el sector agrícola, obviamente, que esto va a beneficiar al sector agrícola también y a todos los que de una u otra manera podamos tener algún familiar vinculado en ese sector y como en el manufacturero, cualquiera que este sea.

Entonces, señor Presidente, muy respetuosamente, no procede el impedimento y le solicitaría que se votara negativamente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa a los Senadores de la Comisión:**

Vamos a someterlo como nos corresponde a su votación, entiendo la preocupación del Senador Galán, aquí los tribunales de inquisición en que se convirtieron los medios de comunicación, uno en particular, que tiene un emperador que absuelve, condena, lleva a la picota pública y al cuestionamiento toda iniciativa del parlamento, a mí unos días antes de las elecciones, para hacerme daño, la prestigiosa cadena de La W, que tiene zares de la moral, me llevaron a la inquisición del juzgamiento, porque había presentado como está en este momento en trámite, un proyecto de ley para cambiar los avalúos catastrales y bajar el impuesto predial alcabalero y confiscatorio que tiene Colombia.

Entonces, me acusan de que tengo intereses particulares, porque en mi familia hay una inmobiliaria de propiedad de mi señora, esto nos ha llevado al envilecimiento sistemático que hacen algunos sectores de nuestra labor. De tal manera que, para darles gusto, seguramente nos toca tener no solamente una actitud, sino demostrarla; de tal manera, señor Secretario, que pongo en consideración el impedimento. Sírvase llamar a lista, señor Secretario.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, realiza el llamado a lista:**

Señor Presidente, honorables Senadores, para la votación del impedimento presentado por el Senador Carlos Fernando Galán, dejo constancia de que se ha retirado del recinto.

Avirama Avirama Marco Aníbal	No
Cepeda Castro Iván	No
Chamorro Cruz William Jimmy	No
Durán Barrera Jaime Enrique	No
Galán Pachón Carlos Fernando	
Holguín Moreno Paola Andrea	
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	No
Name Vásquez Iván Leonidas	No
Osorio Salgado Nidia Marcela	No
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Sí
Vega de Plazas Thania	No
Velasco Chaves Luis Fernando	

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente:**

Hay ocho (8) votos por el NO, un (1) voto por el SÍ; en consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Fernando Galán.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Muy bien señor Secretario. Continuemos con las proposiciones que han sido radicadas en la

Secretaría, solicitarle al Senador Galán que se reintegre a su curul.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González, da lectura a la proposición presentada por el Senador Iván Cepeda:**

Dice así:

**PROPOSICIÓN:**

De conformidad con lo preceptuado en la Sección Quinta (5ª) de la Ley 5ª de 1992 y en virtud de lo dispuesto por la Ley 1474 de 2011, apruébese por la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, la solicitud –ante la Contraloría General de la República– de **control fiscal posterior excepcional**, para que este ente de control realice una evaluación y de ser el caso asuma el control de las investigaciones que se estén adelantando o se deban realizar en relación con la prestación del servicio público de salud a la población privada de libertad, por parte del Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2015, (integrado por las sociedades Fiduprevisora S. A. y Fiduagraria S. A., el Contrato de Fiducia Mercantil número 363 de 2015, cuyo objeto consiste en:

““ (...) Administrar y pagar los recursos dispuestos por el fideicomitente en el Fondo Nacional de Salud de las personas privadas de la libertad. (...)” “(...) los recursos del Fondo Nacional de Salud de las personas privadas de la libertad que recibirá la fiduciaria deben destinarse a la celebración de contratos derivados y pagos necesarios para la atención integral en salud y la prevención de la enfermedad de la PPL a cargo del Inpec (...)”<sup>1</sup>.

Allego informe previo en tres (3) folios, debidamente firmado, para los fines pertinentes, en el cual se sustentan algunas de las razones que fundamentan esta solicitud.

**INFORME PREVIO**

1. Se informa que han sido reiteradas las peticiones allegadas al suscrito, en las cuales se informa de la grave situación de derechos humanos relacionada con el incumplimiento del derecho a la salud de la población privada de libertad por parte de las sociedades Fiduprevisora S. A. Fiduagraria S. A., en el desarrollo del Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2015. En las siguientes cárceles: a) Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad de El Barne, Boyacá; b) Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá COMEB ERON Picota; c) Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad de Ibagué Coiba-Picaleña; d) Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad de

<sup>1</sup> Sacado de: <http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconsorciopl.html>.

Neiva. En dos folios que hacen parte de este escrito, se allega la relación de algunas de las peticiones referidas.

2. El Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad fue creado por medio de la Ley 1709 de 2014, para administrar los fondos destinados a la atención de la prestación de los servicios de salud de todas las personas privadas de la libertad, de conformidad con el modelo de atención definido en la Resolución número 3595 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social. Estos recursos son administrados por el consorcio del mismo nombre, conformado por Fiduprevisora y Fiduagraria.
3. Fiduprevisora S. A. es una sociedad de economía mixta de carácter indirecto y del orden nacional, sometida al régimen de empresa industrial y comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y con control fiscal reglamentado por la Contraloría General de la República. Además, cuenta con la revisoría fiscal de la firma KPMG Ltda.
4. Fiduagraria S. A. es una sociedad anónima de economía mixta sujeta al régimen de empresa industrial y comercial del Estado, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia y legalmente constituida mediante Escritura Pública número 1199 de febrero 18 de 1992 con domicilio principal en la ciudad de Bogotá.
5. En consecuencia, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1709 de 2014, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) suscribió con el Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2015, (integrado por las sociedades Fiduprevisora S. A. y Fiduagraria S. A.), el Contrato de Fiducia Mercantil número 363 de 2015, el cual consta en el ejercicio de una función pública cuyo objeto consiste en: ““(…) *Administrar y pagar los recursos dispuestos por el fideicomitente en el Fondo Nacional de Salud de las personas privadas de la libertad. (...)*” “(…) *los recursos del Fondo Nacional de Salud de las personas privadas de la libertad que recibirá la fiduciaria deben destinarse a la celebración de contratos derivados y pagos necesarios para la atención integral en salud y la prevención de la enfermedad de la PPL a cargo del Inpec (...)*”<sup>2</sup>. En ese sentido, se

encuentra prestando servicios a población vulnerable como lo son las personas privadas de libertad en Colombia y en especial busca garantizar el derecho a la salud, el cual se encuentra en conexidad con el derecho fundamental a la vida y ha sido objeto de múltiples vulneraciones al interior de los establecimientos penitenciarios y carcelarios, como se relaciona.

6. El Informe Auditoría de Cumplimiento, Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad, vigencia 2016 - junio 30 2017 de diciembre de 2017, estableció que “*sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, al cumplimiento de los criterios aplicables a la prestación del servicio de salud para la Población Privada de la Libertad, no resulta conforme con todos los aspectos significativos, frente a los criterios aplicados*”.
7. Entre los eventos más significativos detectados, entre otros, se encuentra que:

“- *La implementación del Modelo de Atención de Salud de la PPL, no se ha logrado. A pesar de los esfuerzos administrativos realizados, no ha sido posible materializar la contratación de un operador que implemente y operativice el Modelo de Atención en Salud de las PPL, adoptado a través de las Resoluciones número 5259 de 2015 y 3595 de 2016 proferidas por el Ministerio de Salud, lo que impacta negativamente en el mejoramiento del actual servicio de salud que se le esté prestando a esta población.*

- *Deficiencias en la oportuna prestación del servicio de salud especializada extramural, pues no se garantiza el traslado de los internos para asistir a citas y exámenes médicos autorizados, que requieren reprogramación y demoran la atención médica, adicionalmente se evidenció que por condiciones geográficas se autorizan procedimientos fuera de la ciudad, que requieren apoyo logístico para traslado.*

- *Fallas en la entrega oportuna y completa de los medicamentos que le son prescritos a la Población Privada de la Libertad (PPL)*”<sup>3</sup>.

8. En las conclusiones de la audiencia pública de “Fiduciaria La Previsora S. A.” en cumplimiento de la Ley 489 de 1998, realizada del 12 de diciembre de 2017 y que comprendió el periodo de diciembre de 2016 a agosto de 2017. Se establece la rendición de cuentas que para el cierre de agosto/17 los ingresos operacionales ascendieron a 152 MM más de lo planeado, estableciendo que los tipos de fideicomiso que más aportaron fueron, entre otros, los consorcios,

<sup>2</sup> Sacado de: <http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconsorciopl.html>

<sup>3</sup> Contraloría General de la República. “Informe Auditoría de Cumplimiento, Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad Vigencia 2016 - junio 30 2017”. Diciembre de 2017.

presentando el 53.3% de los ingresos de la fiduciaria.

Posteriormente la rendición menciona que dentro de los principales negocios a destacar se presentan, entre otros, el Consorcio “Fondo de Atención en Salud a la Población Privada de la Libertad (PPL) - 2017” el cual, según se indica: “Al mes de agosto de 2017 se administraron \$145.000 millones”, agrega, además, el informe que: “Fiduprevisora ha atendido el modelo de salud, contratando todas las necesidades intramurales y extramurales para esta población. Así mismo, durante 2016, se publicó por primera vez un informe sobre el comportamiento de los servicios de salud en esta población”.

9. El informe mencionado acerca del Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017 Comportamiento Prestación de Servicios de Salud Fondo Nacional de Salud PPL Año 2016, publicado en septiembre de 2017, tampoco da cuenta de las mencionadas dificultades en materia de prestación del servicio público de salud, ni menciona cuáles fueron las necesidades de la población privada de libertad en materia de salud que no fueron atendidas o resueltas.

10. Frente a lo anterior se presenta la proposición que antecede este informe, el cual respalda la auditoría de cumplimiento de la Contraloría General de la Nación; quien ha actuado de forma independiente e imparcial para garantizar la transparencia y alertar sobre posibles irregularidades en la prestación del servicio público de salud a la población privada de libertad. La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Iván Cepeda Castro.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa a la Comisión:**

Está a consideración la proposición presentada y leída. ¿La aprueba la Comisión?

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente:**

Los Senadores de la Comisión sí han aprobado la proposición.

Continúo con la siguiente proposición, que dice así:

#### **PROPOSICIÓN:**

Con fundamento en el artículo 264, numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, solicito a los honorables miembros de la Comisión Segunda del Senado, se cite a **debate de control político** acerca de la **Participación electoral de la población rural**. Se cite a:

**Ministro del Interior**, doctor *Guillermo Rivera Flórez*.

**Director General Policía Nacional**, General *Jorge Hernando Nieto Rojas*.

**Director Seguridad Ciudadana**, Mayor General *Omar Rubiano Castro*.

**Director Departamento Administrativo Nacional de Estadística**, doctor *Mauricio Perfetti del Corral*.

**Director de Censos y Demografía (DANE)**, doctor *Eduardo Efraín Freire Delgado*.

**Ministra de Educación**, doctora *Yaneth Giha*.

**Director Instituto Geográfico Agustín Codazzi**, doctor *Juan Antonio Nieto Escalante*.

**Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**, doctor *David Luna*.

**Directora de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas**, doctora *Yolanda Pinto de Gaviria*.

Y se invite a:

**Procurador General de la Nación**, doctor *Fernando Carrillo Flórez*.

**Registrador Nacional del Estado Civil**, doctor *Juan Carlos Galindo Vacha*.

**Magistrado Consejo Nacional Electoral**, *Armando Novoa*.

Para que en sesión de la Comisión y con transmisión en directo por el Canal del Congreso absuelvan el cuestionario adjunto.

#### **CUESTIONARIO**

##### **Ministerio del Interior**

1. ¿Cuáles garantías da el Estado para el acceso a los puestos de votación en zonas donde ya no tiene lugar el conflicto armado? Acceso y logística, vías, infraestructura, seguridad.
2. ¿Qué acciones jurídicas y administrativas ha realizado el Gobierno nacional para crear la normatividad que permita la instalación de nuevos puestos de votación?
4. A partir del censo electoral, ¿cuáles han sido los criterios y qué acciones han llevado a cabo la Registraduría y el Gobierno nacional para la instalación de nuevos puestos de votación?
5. ¿Cuáles son las estrategias de pedagogía electoral para la población rural?
6. Según sus funciones como Coordinador de la Comisión de Seguimiento Electoral, ¿cuáles son las comunidades o municipios que presentan mayores dificultades para el proceso electoral?
7. ¿Cuánta población falta por ceder en el país?
8. ¿Cuál es el estado de acceso al voto y cedula-ción de los pueblos étnicos?
9. ¿En cuáles zonas se presenta un alto índice poblacional étnico y cuáles dificultades existen para estas comunidades para acceder al proceso electoral?

**Registraduría Nacional del Estado Civil**

1. ¿Ha identificado problemas de acceso a las zonas rurales para el desarrollo de los procesos electorales?
2. ¿Cuál es el estado de cedulación en las poblaciones rurales?
3. ¿Qué acciones podría tomar usted y desde otras dependencias o entidades para dar solución a estas problemáticas?
4. ¿Qué acciones se necesitan de otras entidades para dar solución a estas problemáticas?
5. ¿Qué estrategias de pedagogía electoral ha adelantado y qué otras entidades pueden apoyarle en ese proceso?
6. ¿Cuáles garantías da el Estado para el acceso a los puestos de votación en zonas donde ya no tiene lugar el conflicto armado?
7. ¿Qué ha hecho la Registraduría para garantizar la cedulación en las zonas rurales?
8. ¿Qué ha hecho la Registraduría para garantizar proceso de registración en zonas rurales?
9. Desde sus análisis y sus datos, ¿existe un alto índice de población por cédular? ¿Dónde se evidencia este problema territorialmente? ¿Qué acciones ha tomado para mitigar este problema?
10. A partir del censo electoral, ¿cuáles han sido los criterios y qué acciones han llevado a cabo la Registraduría y el Gobierno nacional para la instalación de nuevos puestos de votación?
11. ¿Dónde está la población rural? ¿Dónde están los pueblos de votación? ¿Las vías de acceso a los puestos? ¿Dónde están las escuelas? Infraestructura y condiciones del puesto.
12. ¿Ha contemplado la posibilidad de reformar la legislación para puestos de votación móviles y otras formas de votación (correo, voto electrónico)?
13. ¿Cuál es el nivel de cobertura de puestos de votación en el territorio nacional en regiones de concentración de comunidades indígenas y afrodescendientes?
14. ¿Cuáles políticas de pedagogía diferencial para la votación existen para los pueblos indígenas y étnicos?

**Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas (UARIV)**

1. ¿Ha identificado problemas de acceso, cedulación en las poblaciones rurales?
2. ¿Qué acciones podría tomar usted y desde otras dependencias o entidades para dar solución a estas problemáticas. Qué acciones se necesitan de otras entidades para dar solución a estas problemáticas?

3. ¿Qué estrategias de pedagogía electoral ha adelantado y qué otras entidades pueden apoyarle?
4. ¿Cómo garantiza el Estado colombiano el derecho al voto de la población de personas en situación de desplazamiento forzado?
5. ¿Cómo afecta el desplazamiento el ejercicio al voto?

**Policía Nacional**

1. ¿Cuáles garantías da el Estado para el acceso a los puestos de votación en zonas donde ya no tiene lugar el conflicto armado o han sufrido sus impactos?
2. ¿Cuál es el estado actual de la información con la que cuenta la Policía Nacional y la Registraduría para la ubicación de los puestos de votación en todo el territorio nacional y, en especial, aquellos territorios que presentan dificultades de acceso?
3. ¿Cuáles han sido las acciones realizadas por la Policía Nacional para georreferenciar los puestos de votación existentes? ¿La Registraduría Nacional cuenta con esa información? ¿Esta información es accesible al público, o puede hacerse accesible?
4. Presente la información geoespacial de los puestos de votación, en especial de aquellas zonas rurales donde están los puestos de votación y las vías de acceso a los puestos de votación.
5. ¿Ha identificado problemas de acceso, cedulación en las poblaciones rurales?
6. ¿Qué acciones podría tomar usted y desde otras dependencias o entidades para dar solución a estas problemáticas?
7. ¿Qué acciones se necesitan de otras entidades para dar solución a estas problemáticas?

**Ministerio de Educación**

¿Dónde están ubicadas las escuelas que utiliza la Registraduría para infraestructura y condiciones del puesto de votación?

**Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

¿Qué infraestructura existe y cómo se pueden utilizar la infraestructura y las herramientas del Mintic para mejorar el acceso de la población rural para la participación electoral?

**DANE**

¿Dónde está la concentración poblacional en las zonas rurales?

**Directora de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas**

1. ¿Ha identificado la Unidad los problemas de acceso, cedulación y participación en el proceso electoral de la población de personas víctimas de desplazamiento forzado y, en ge-

neral, de las personas víctimas de origen rural? ¿Cómo afecta el desplazamiento forzado la participación electoral? ¿En qué consisten esos problemas y qué medidas ha tomado la Unidad para superarlos?

2. ¿La Unidad ha considerado la participación electoral como parte de la restitución de derechos políticos propio del proceso individual y colectivo de reparación integral?
3. ¿Qué estrategias de pedagogía electoral ha adelantado para la participación electoral de esas poblaciones?

Adicionalmente, extiéndase invitación a la doctora Alejandra Barrios Cabrera, Directora de la Misión de Observación Electoral (MOE); al doctor José Luciano Sanín Vásquez, Director de Viva la Ciudadanía; al doctor César Rodríguez Garavito, Director de Justicia; al Consejero Mayor de la ONIC, Luis Fernando Arias Arias; a la doctora Laura Rincón Gamba, Investigadora del Laboratorio Interdisciplinar de Análisis Espacial de la Universidad Externado; Andrés Gil, Representante de Comunidades Campesinas, y a un representante de la Organización Proceso de Comunidades Negras (PCN).

La anterior proposición fue presentada por,

*Iván Cepeda Castro,*

Senador.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Name Vásquez, informa a los Senadores de la Comisión Segunda:**

Está a consideración la proposición leída. ¿La aprueba la Comisión?

**El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Os Senadores de la Comisión, sí han aprobado la proposición leída.

La siguiente proposición, presentada por el honorable Senador Virgüez, también anunciada, tiene un cuestionario adjunto, dice así:

#### **PROPOSICIÓN:**

Cítese a debate de control político al Ministro de Defensa, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri, y al Director de la Dirección de Reclutamiento y Control de Reservas, Brigadier General, Wilson Neyhid Chávez Mahecha; e invítase al señor Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez; al señor Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón; y al Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera, para tratar temas relativos al servicio militar obligatorio en Colombia, y absolver el siguiente cuestionario:

**Al Ministro de Defensa, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri**

1. ¿Por qué hasta el momento no se ha expedido la reglamentación de la Ley 1861 de 2017? Si al momento de contestar el presente cuestio-

nario ya ha sido expedida, por favor adjuntar el DECRETO respectivo.

2. ¿Considera usted que la página [www.libretamilitar.mil.co](http://www.libretamilitar.mil.co) funciona adecuadamente?
3. Según su criterio, ¿cuál es el aporte estratégico de los soldados que prestan servicio militar obligatorio a la seguridad ciudadana y el orden público?
4. ¿Usted considera que los criterios de selección para la incorporación de los soldados son objetivos? Por favor identifique el número de soldados que se encuentran en este momento prestando el servicio militar obligatorio, por estratos sociales.
5. ¿Cuál es su posición con respecto a la objeción de conciencia y qué ha hecho el Ministerio para dar cumplimiento a las sentencias de la Corte Constitucional?
6. ¿Cuál es el procedimiento para que los colombianos jóvenes en el exterior puedan resolver su situación militar? ¿Considera que este procedimiento es efectivo y oportuno?

**Al Director de la Dirección de Reclutamiento y Control de Reservas, Brigadier General Wilson Neyhid Chávez Mahecha**

1. De acuerdo a su experiencia, ¿el proceso diseñado en la ley para el reclutamiento de los soldados que prestan el servicio militar obligatorio es objetivo?
2. ¿Cuántos remisos mayores de 25 años existen hasta la fecha y cuántos remisos menores de 25 de años?
3. ¿Cuántos jóvenes no inscritos calcula que existen actualmente sin definir su situación militar?
4. ¿Cuántos jóvenes anualmente deben definir su situación militar y cuántos incorporan? ¿Cuántos son bachilleres y cuántos no?
5. ¿Cuántas investigaciones y sanciones existen en la Procuraduría General de la Nación contra funcionarios regionales vinculados a la Dirección General de Reclutamiento, y sus causas?
6. ¿Cuántas investigaciones y sanciones existen en la Contraloría General de la República contra funcionarios regionales vinculados a la Dirección General de Reclutamiento, y sus causas?
7. ¿A qué se debe que el portal web <https://www.libretamilitar.mil.co/> presente tantas dificultades para la inscripción y trámites?
8. ¿Qué resultados ha obtenido la Dirección de Reclutamiento al implementar el protocolo de objeción de conciencia? Por favor, explique su respuesta.

9. ¿Cuál es el balance de la aplicación del artículo 76 de la Ley 1861 de 2017? Por favor describa el número de jóvenes que se han podido beneficiar con esta amnistía.
10. ¿Por qué algunos distritos militares no aplican lo consagrado en el artículo 76 de la Ley 1861 de 2017?
11. ¿Por qué no se están liquidando las cuotas de compensación después de expedida la Ley 1861 de 2017?

**Al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez**

1. ¿Cuántas investigaciones a militares tiene la Procuraduría General de la Nación por quejas o denuncias relacionadas con la definición de la situación militar de los jóvenes?
2. ¿Cuántas sanciones ha impartido la Procuraduría General de la Nación por conductas violatorias de la ley disciplinaria por hechos relacionados con la definición de la situación militar de los jóvenes?
3. ¿Qué opinión tiene la Procuraduría General de la Nación sobre la objeción de conciencia para el servicio militar obligatorio? ¿Cómo debería darse el cumplimiento a este derecho?

**Al señor Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón**

1. ¿Cuántas investigaciones a militares ha impartido la Contraloría General de la República por quejas o denuncias relacionadas con la definición de la situación militar de los jóvenes?
2. ¿Cuántas sanciones ha impartido la Contraloría General de la República por conductas violatorias de la ley por hechos relacionados con la definición de la situación militar de los jóvenes?
3. ¿La Contraloría General de la República ha realizado informes de auditoría a la Dirección de Reclutamiento, de ser afirmativo, ha encontrado hallazgos? ¿Ha realizado la Contraloría, auditorías al *software* que maneja la Dirección de Reclutamiento para resolver la situación militar de los colombianos?

**Al Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera**

1. ¿Qué papel ha desarrollado la Defensoría del Pueblo para atender a la población que debe resolver su situación militar, en especial con el derecho a objetar conciencia?
2. En su criterio, ¿el procedimiento para incorporar a los jóvenes que prestan el servicio militar obligatorio, respeta sus derechos, o por el contrario los viola?

3. ¿Cuáles son las quejas más frecuentes que atiende la Defensoría con respecto a la definición de la situación militar?

La anterior proposición fue presentada por,

*Manuel Antonio Virgüez Piraquive,*  
Senador.

Está leída la proposición señor Presidente, y le anuncio dos proposiciones más, del honorable Senador Carlos Fernando Galán.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Name Vásquez, le solicita al Secretario continuar con la siguiente proposición.**

**El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da inicio a la lectura de la proposición, que dice así:**

**PROPOSICIÓN:**

En virtud de las funciones legales de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, invítese al foro “Propuestas para la seguridad urbana y rural” a los candidatos presidenciales (organizados en orden alfabético por sus apellidos) Piedad Córdoba, Humberto de la Calle, Iván Duque Márquez, Sergio Fajardo Valderrama, Viviane Morales, Gustavo Petro Urrego, Jorge Antonio Trujillo Sarmiento, Germán Vargas Lleras, para que compartan con esta Comisión Constitucional encargada del tema de orden público y seguridad, y por su vehículo al Senado y al Congreso de la República, sus planes de gobierno en materia de política criminal y seguridad tanto ciudadana como rural. Para estos efectos, invíteseles a intervenir en sesión informal, en orden aleatorio, hasta por 20 minutos, y a responder el cuestionario adjunto.

**CUESTIONARIO**

- ¿Cuál es su estrategia para la prevención del crimen en las ciudades?
- ¿Cuál es su estrategia para el control de la reincidencia criminal en las ciudades?
- ¿Cómo debe establecerse el pie de fuerza de policía para las principales ciudades?
- ¿Qué rol debe jugar la tecnología en la lucha contra el crimen? ¿Qué reformas implementaría para utilizar la tecnología de manera eficiente?
- ¿Cómo abordaría el problema de la delincuencia a manos de menores de edad?
- Sobre las reformas para los puntos anteriores, ¿qué valor tendría su implementación? ¿Cómo se va a financiar ese valor?

En relación con la distribución sectorial del presupuesto actual, ¿qué sector desfinanciaría para financiar sus reformas a seguridad urbana?

- ¿Cómo abordaría el problema del hacinamiento carcelario?

- Si pretende construir más establecimientos de reclusión o ampliar los existentes, ¿cuántos nuevos cupos?, ¿qué valor tendría su implementación?, ¿cómo se va a financiar ese valor? En relación con la distribución sectorial del presupuesto actual, ¿qué sector desfinanciaría para financiar sus reformas a política penitenciaria?
- Si no pretende la construcción de más establecimientos de reclusión o la ampliación de los existentes, ¿cómo solucionaría el problema del hacinamiento actual?, ¿cómo garantizaría el fin de prevención general de la pena para que la cárcel o prisión fuera un disuasivo en la comisión del delito?
- ¿Cuáles son los principales problemas de seguridad que enfrenta el campo colombiano en la actualidad?
- ¿Cómo garantizaría la seguridad tanto a los grandes como pequeños predios rurales?
- ¿Cómo combatiría los grupos armados ilegales y sus acciones delictivas en las zonas rurales?
- En su gobierno, ¿cuál sería el rol de la Fuerza Aérea, del Ejército y de la Armada en la garantía de la seguridad rural?, ¿cuál el de la Policía Nacional?
- ¿Cuáles son los principales aciertos y los principales desaciertos del gobierno actual en el manejo de política criminal y seguridad ciudadana y rural?
- Teniendo en cuenta el carácter de autonomía constitucional orgánica que reviste a la Fiscalía General de la Nación y a la Rama Judicial, ¿cuáles serían las medidas que adoptaría en caso de ser elegido para el manejo de la seguridad ciudadana?
- En definitiva ¿qué tiene su propuesta de diferente frente a lo que se está haciendo hoy en día para garantizar exitosamente la seguridad en las ciudades y los campos?

La anterior proposición fue presentada por,

*Carlos Fernando Galán Pachón,*

Senador.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Name Vásquez, informa a los Senadores de la Comisión:**

Está a consideración la proposición leída. ¿La aprueba la Comisión?

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Los Senadores sí han aprobado la proposición leída.

**El Señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Name Vásquez:**

Continúe con la siguiente proposición, señor Secretario.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Lectura a la siguiente proposición, dice así:

#### **PROPOSICIÓN:**

En virtud de las funciones legales de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, cítese al señor Ministro de la Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas, y al señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Enrique Gil Botero, para que informen a esta Comisión Constitucional Permanente sobre el estado actual y resultados de la política criminal y de seguridad ciudadana, así como sus retos para los próximos años, de acuerdo con el cuestionario adjunto.

Invítese al señor Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez, y al doctor Édgar Sanabria, Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, para que, si lo estiman conveniente, informen a la Comisión sobre el mismo punto, para lo cual se sugiere atender al cuestionario adjunto.

#### **CUESTIONARIO**

**Para el señor Ministro de la Defensa Nacional**

- ¿Cuáles son los delitos que afectan en mayor medida la seguridad ciudadana en Colombia? Por favor identifique las ciudades más afectadas por estos delitos para los últimos 4 años.
- ¿Cuáles han sido las medidas adoptadas para combatir la criminalidad en estas ciudades? Por favor indique la variación de los recursos destinados por el Gobierno nacional (especialmente el pie de fuerza) para cada una de estas ciudades en los últimos 4 años.
- ¿Cuál es el pie de fuerza requerido en cada una de estas ciudades? Por favor indique la metodología de estimación.
- ¿Cuál ha sido el pie de fuerza en cada una de estas ciudades, para cada mes, durante los últimos 4 años?
- ¿Cuáles han sido los resultados de estas medidas? Por favor indique la evolución de los indicadores asociados para los últimos 4 años.
- ¿Cuáles son los principales retos de la lucha contra la criminalidad urbana para la garantía de la seguridad ciudadana?
- Es común en la ciudadanía la percepción de que la captura de una delincuente resulta inocua puesto que prontamente es puesto en libertad. Al respecto, por favor, responda:
  - ¿A qué se debe esta situación?
  - ¿Qué tipo de control se lleva sobre los reincidentes en delitos?

- Por favor indique, sin especificar detalles que permitan su identificación o individualización, quiénes son los delincuentes que más veces han sido capturados, en qué ciudades y por qué delitos.
- En el criterio del Gobierno nacional, ¿cuál es el rol que debe desempeñar la cárcel y la prisión en la política de seguridad ciudadana?
- ¿Cuál es la eficacia de la medida de detención preventiva en la garantía de seguridad ciudadana?

#### **Para el señor Ministro de Justicia y del Derecho**

- ¿Cuáles son los delitos que afectan en mayor medida la seguridad ciudadana en Colombia? Por favor identifique las ciudades más afectadas por estos delitos.
- ¿Cuáles han sido las medidas adoptadas para combatir la criminalidad en estas ciudades? Por favor indique la variación de los recursos destinados por el Gobierno nacional para cada una de estas ciudades en los últimos 4 años.
- ¿Cuál es el índice de procesamiento, imputación y condena de los criminales?
- Es común en la ciudadanía la percepción de que la captura de un delincuente resulta inocua puesto que prontamente es puesto en libertad. Al respecto por favor responda:
  - ¿A qué se debe esta situación?
  - ¿Qué tipo de control se lleva sobre los reincidentes en delitos?
  - Por favor indique, sin especificar detalles que permitan su identificación o individualización, quiénes son los delincuentes que más veces han sido capturados, en qué ciudades y por qué delitos.
- En el criterio del Gobierno nacional ¿cuál es el rol que debe desempeñar la cárcel y la prisión en la política de seguridad ciudadana?
- Sobre las cárceles y prisiones en Colombia, por favor indique:
  - ¿Cuál es el número de cupos habilitados en la actualidad? Detalle por cada uno de los establecimientos y por el tipo de delito.
  - ¿Cuál es el número de ciudadanos sindicados y condenados en cárceles, prisiones y similares en la actualidad? Detalle por cada uno de los establecimientos.
  - ¿Cuál es el índice de hacinamiento en cárceles, prisiones y similares en la actualidad? Detalle por cada uno de los establecimientos.
  - ¿Cuál es el déficit de cárceles, prisiones y similares en la actualidad?

- ¿Cuáles han sido las medidas adoptadas por el Gobierno nacional para suplir el referido déficit?
- ¿Cuál es la eficacia de la medida de detención preventiva en la garantía de seguridad ciudadana?

#### **Para el señor Fiscal General de la Nación**

- ¿Cuáles son los delitos que afectan en mayor medida la seguridad ciudadana en Colombia? Por favor identifique las ciudades más afectadas por estos delitos.
- ¿Con qué sistemas de información cuentan los fiscales en Colombia para conocer los antecedentes de los procesados con miras a formular su estrategia jurídica? Al respecto:
  - ¿Estos sistemas le permiten al fiscal el acceso a la información de la Policía Nacional sobre detenciones, aprehensiones y capturas que no fueron llevadas ante la Fiscalía?
  - ¿Estos sistemas le permiten al Fiscal acceso a la información de la Rama Judicial sobre otros procesos del mismo procesado?
  - ¿Qué tipo de registro resulta de la detención y aprehensión de una persona por la presunta comisión de un hecho punible?
  - ¿Cómo se explican los altos niveles de reincidencia?
  - ¿Cuáles son los principales problemas para la imputación y condena de los criminales que afectan la seguridad ciudadana en Colombia?

#### **Para el señor Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura**

- ¿Con qué sistemas de información cuentan los jueces penales en Colombia para conocer los antecedentes de los procesados?
- ¿Estos sistemas son interoperables?
- ¿Los jueces de control de garantías, de conocimiento y de ejecución de penas tienen el mismo acceso a todos los sistemas?
- ¿Qué tipo de coordinación existe entre la Rama Judicial y la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio de Justicia para la materialización de la política pública de control criminal en las ciudades?

La anterior proposición fue presentada por,

*Carlos Fernando Galán Pachón,*  
Senador.

#### **El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, les informa a los Senadores:**

Está a consideración la proposición leída. ¿La aprueba la Comisión?

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Los Senadores sí aprueban la proposición leída. Me informan que la proposición del Senador Virgüez no la sometimos a consideración, para que por favor la someta, señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa a los Senadores de la Comisión:**

Está a consideración la proposición presentada por el Senador Manuel Virgüez. ¿La aprueba la Comisión?

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Los Senadores sí han aprobado la proposición presenta por el Senador Manuel Virgüez.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, le concede el uso de la palabra al Senador Galán.**

**Interviene el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:**

Muy brevemente señor Presidente, muchas gracias, quería explicarle a la Comisión que son dos proposiciones obviamente relacionadas con el mismo tema: uno de seguridad ciudadana, otra de seguridad rural. Quería inicialmente hacerla en un solo espacio, pero creo que es mejor dividirlo. Por un lado a que esta Comisión llame al Gobierno para que rinda cuentas por la política que se está implementando en temas de seguridad en las ciudades, para que el Ministro nos cuente qué está pasando. Hemos visto medidas que se han tomado en ciudades como Bogotá, por ejemplo en el tema de los parrilleros, ante un crecimiento de los delitos; en varias ciudades del país hemos visto el crecimiento del fenómeno de los fleteros. Entonces, creo que es importante que esta Comisión haga, cuando lo estime el Presidente y la Mesa Directiva, un debate con el ministro específico sobre eso, pero conectado con eso.

También sería bueno que esta Comisión haga ese foro, ojalá con transmisión en directo, para que vengan todos los candidatos presidenciales, que quedaron inscritos en el tarjetón, y le presenten a esta Comisión, cuál es su posición frente a la problemática de seguridad que está viviendo el país. Qué proponen en temas, por ejemplo, como la prevención, qué proponen en lo que tiene que ver con la reincidencia, qué reformas creen que hay que hacer, qué política consideran hay que implementar en términos de pie de fuerza de la policía, qué hay que hacer con lo que tiene que ver con las cárceles, la problemática de las cárceles, en fin. Que presenten cada uno su posición y esta Comisión pueda debatir a partir de las discusiones que presenten los candidatos; era eso

como presentación de las proposiciones. Gracias Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Me parece muy pertinente Senador Galán, que dividamos en dos sesiones distintas, una con el Gobierno para estos temas y otra de escuchar a proponentes y candidatos presidenciales para que no esté conectado lo uno con lo otro, me parece lo procedente. Continué con el siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informo al señor Presidente, ha sido agotado el Orden del Día.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, agradece:**

Tiene la palabra el Senador Name.

**Interviene el honorable Senador José David Name Cardozo:**

Gracias señor Presidente. Quisiera que le ordenara al Secretario agendar el debate que está desde el semestre pasado pospuesto, a la señora Canciller, ese debate fue aprobado por esta Comisión, para pedirle explicaciones a la señora Canciller de todos los nombramientos que los diferentes tribunales en el país le han tumbado y para denunciar públicamente a la señora Canciller por los nombramientos que ha hecho a familiares en segundo, tercero y cuarto grado de consanguinidad. La señora Canciller que no acostumbra a venir a esta Comisión, quisiera señor Presidente que agotáramos todos los medios y la citáramos, las oportunidades que la Ley 5ª la obliga y, si no, anuncio que presentaré una proposición para que la conduzca la autoridad, como dice la Ley 5ª, a esta Comisión.

Ella está muy preocupada y ha entrado en pánico, porque la distinguida Canciller se escuda en que cuando se hacen esos nombramientos de esos familiares, ella no funge como Canciller, sino una subalterna, y viaja fuera del país. He presentado la denuncia ante el señor Procurador, pero creo que llegó el momento de que la Canciller le responda al país, también responda por la política que ella ha llevado a cabo con Venezuela, ya estamos sufriendo de enfermedades por la no restricción en la frontera colombiana, todos los días hay nuevos casos de sarampión. Queremos, señor Presidente, por favor, que la agende, dele dos semanas o infórmele, porque como ella siempre se inventa un viaje cada vez que está citada a esta Comisión a este debate. Que el señor Secretario se comunique allá con la Cancillería, que él tiene muy buenas relaciones y le pregunte qué día va a estar la Canciller en el país, para que podamos hacer el debate que todo el mundo aquí está esperando. Muchas gracias.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa:**

Sí, señor Senador, en algún momento lo pospuso usted, en otro momento fue ella, ahora la convocaremos con todo el rigor, porque no nos va a faltar la severidad para ello, como usted dice, muy pronto tendremos agendado el debate para realizarlo.

Se levanta la sesión y se cita para el próximo martes a las 10:00 de la mañana. Finaliza la sesión, siendo las 11:30 a. m.



\* \* \*

**COMISIÓN SEGUNDA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**ACTA NÚMERO 18 DE 2018**

(abril 10)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

**Mesa Directiva**

Presidente: *Iván Leonidas Name Vásquez*

Vicepresidente: *Paola Andrea Holguín Moreno*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González.*

Siendo las 10:50 a. m. del día martes diez (10) de abril del año dos mil dieciocho (2018), previa convocatoria hecha por el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, declara abierta la sesión de hoy martes 10 abril del 2018. Buenos días a todas y todos, esta es la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, le solicito al señor Secretario se sirva llamar a lista y verificar el quórum.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista, señor Presidente, honorables Senadores:

**Nota: verificar asistencia**

Avirama Avirama Marco Aníbal	Presente
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	Presente
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente

Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	Presente
Name Vásquez Iván Leonidas	Presente
Osorio Salgado Nidia Marcela	Presente
Vega de Plazas Thania	Presente
Velasco Chaves Luis Fernando	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Presente

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González. Le informa al señor Presidente: han contestado a lista nueve (9) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para decidir.

Presenta excusa el honorable Senador: Iván Cepeda Castro.

**Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorable Senadores:**

Luis Fernando Velasco Chaves

Jaime Enrique Durán Barrera

Óscar Mauricio Lizcano Arango.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, le solicita al Secretario se sirva dar lectura al Orden del Día.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Da inicio a la lectura del Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

**COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DE RELACIONES  
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA  
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y  
HONORES PATRIOS**

**HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA**

Sesión Ordinaria del día martes 10 de abril de 2018.

Recinto Comisión Segunda del honorable Senado de la República

I

**Llamado a lista y Verificación del quórum**

II

**Postulación, elección y posesión del  
Vicepresidente de la Comisión**

Segunda del Senado de la República

III

**Discusión y votación de proyectos de ley  
anunciados en sesión anterior**

1. **Proyecto de ley número 150 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Singapur y el Gobierno de la República de Colombia sobre promoción y protección de inversiones”, suscrito en Bogotá, el 16 de julio de 2013.**

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 950 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.

2. **Proyecto de ley número 178 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y el Instituto Global para el Crecimiento Verde con respecto a la personería jurídica y los privilegios e inmunidades del Instituto Global para el Crecimiento Verde”, suscrito en Seúl, el 31 de enero de 2017, y en Bogotá, el 6 de marzo de 2017.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1146 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 94 de 2018.

3. **Proyecto de ley número 179 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo para el Establecimiento del Instituto Global para el Crecimiento Verde, suscrito en Río de Janeiro, el 20 de junio de 2012.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1146 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 94 de 2018.

4. **Proyecto de ley número 135 de 2017 Senado**, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cien (100) años de la Fuerza Aérea Colombiana.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 868 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.

5. **Proyecto de ley número 262 de 2017 Senado, 129 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 1° y 2° en sus numerales 1.2, 2.1 y 2.3 de la Ley 14 de 1990 en el cual se establece la distinción reservista de honor, y se dictan otras disposiciones.

Publicación del Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 684 de 2016.

Autor: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*.

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 684 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.

6. **Proyecto de ley número 144 de 2017 Senado**, por medio del cual se declara el primer viernes de noviembre como el día nacional de la Champeta.

Autor: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 923 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1100 de 2017.

#### IV

#### Lo que propongan los honorables Senadores

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, somete a consideración de los Senadores de la Comisión el Orden del Día leído. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Aprueban los honorable Senadores de la Comisión el Orden del Día leído.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González. Le informa al señor Presidente:**

Los Senadores sí han aprobado el Orden del Día.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, le concede el uso de la palabra al Senador José David Name.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador José David Name Cardozo:**

Señor Presidente, antes someter la aprobación del Orden del Día, solicitaría una modificación del Orden del Día; para que primero se elija al nuevo Vicepresidente y después cambiemos el orden de los proyectos del Orden del Día, está el Proyecto de ley número 179 y 178 que son proyectos que van unidos; en el Orden del Día está primero el 178, debemos discutir primero el 179, luego el 178. Quisiera pedirles que con la solicitud de la modificación del Orden del Día, se volviera a poner a su consideración para la aprobación de la modificación del Orden del Día.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez. Pone a consideración la propuesta de modificar el Orden del Día. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente de la Comisión, los Senadores sí han aprobado la modificación del Orden del Día.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, le solicita al Secretario se sirva continuar con el Orden del Día.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente y honorables Senadores de la Comisión, el segundo punto es la postulación, elección y posesión del Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, está leído señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa a los Senadores, están abiertas las postulaciones, le concedo la palabra a la Senadora Thania Vega de Plazas; posteriormente al Senador José David Name.

**Interviene la Senadora Thania Vega de Plazas:**

El día de ayer radiqué una proposición en esta Comisión que se las hicieron llegar a todos los integrantes de la Comisión, en virtud que nuestro Partido del Centro Democrático ha venido ocupando la Vicepresidencia de esta Célula Legislativa. Dado que el señor Senador León Rigoberto Barón Neira, quien actualmente desempeñaba este cargo de la Vicepresidencia en la Comisión Segunda Constitucional, quien en adelante hará parte de la Comisión Tercera del Senado de la República, me permito postular para este cargo, a la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno. Nuestro partido ha sido responsable, cumplido y comprometido con esta Comisión; por eso quiero postularla para que nos permitan que ella continúe representando al partido. Muchas gracias Presidente.

**Interviene el Senador José David Name Cardozo:**

Gracias, en el mismo sentido el Partido de la U, los Senadores Chamorro y José David Name, queremos acompañar y anunciamos nuestro voto positivo por la Senadora Paola Holguín, entre otras cosas porque nos gusta que una mujer esté en la Mesa Directiva, la Senadora Paola siempre ha demostrado trabajo y compromiso con esta corporación, la vamos a acompañar con el voto positivo.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, pregunta si alguien más quiere intervenir, en razón a que no, designo la comisión escrutadora para la elección del Vicepresidente, a los Senadores Carlos Fernando Galán, Manuel Virgüez y José David Name. Le solicito al Secretario iniciar el llamado a lista para la elección correspondiente al Vicepresidente de la Comisión Segunda.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da inicio al llamado a lista de los honorable Senadores para la elección del Vicepresidente de la Comisión Segunda:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Deposita su voto
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Deposita su voto
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	Deposita su voto
Holguín Moreno Paola Andrea	Deposita su voto
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	Deposita su voto
Name Vásquez Iván Leonidas	Deposita su voto
Osorio Salgado Nidia Marcela	Deposita su voto
Vega de Plazas Thania	Deposita su voto
Velasco Chaves Luis Fernando	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Deposita su voto

Me permito certificarle señor Presidente, nueve (9) honorable Senadores han hecho el depósito de su voto.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, solicita a la Comisión Escrutadora anunciar el resultado de la votación.

El Senador José David Name Cardozo, informa al Presidente, hay nueve (9) votos depositados por la Senadora Paola Holguín.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, solicita a la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno pasar a la toma del juramento.

Declara la Comisión Segunda legalmente elegida a la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno como Vicepresidente de la Comisión.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente, los Senadores de la Comisión Segunda, sí declaran constitucional y legalmente elegida a la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno como Vicepresidente de la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, procede con la toma del juramento a la Senadora Paola Holguín Moreno.

**Juramento.**

Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, invocando la protección de Dios, Juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo como Vicepresidenta os imponen de acuerdo con la Constitución y las leyes.

**Responde la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Sí juro.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si no que él y ellos

lo demanden. Felicitaciones Senadora Paola Holguín. Continuemos con el siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es la discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior y de conformidad con la proposición presentada por el honorable Senador José David Name, y aprobada por la Comisión, el primer punto es el proyecto de ley...

Interpelación del señor Presidente, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, antes de continuar con la proposición, le concedo el uso de la palabra a la Senadora Paola Andrea Holguín.

**Interviene la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Solo quería agradecer a los miembros de la Comisión Segunda el voto de confianza, decirles que para mí es un honor asumir estos meses, la Vicepresidencia de esta Comisión Segunda, por el trabajo serio y comprometido que he visto de parte de todos durante estos casi 4 años. Muchas gracias.

El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, le agradece a la Senadora Paola Holguín, muchos éxitos y estamos muy honrados en su designación que acompañamos con mucho gusto, estaremos en esta mesa trabajando conjuntamente con usted para el éxito de la gestión. Continuemos señor Secretario.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, el siguiente punto es:

**Proyecto de ley número 179 de 2017 Senado,** por medio de la cual se aprueba el Acuerdo para el Establecimiento del Instituto Global para el Crecimiento Verde, suscrito en Río de Janeiro, el 20 de junio de 2012.

Ponente: honorable Senador José David Name Cardozo.

El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, le concede el uso de la palabra al Senador ponente, José David Name Cardozo.

**Interviene el Senador Ponente, José David Name Cardozo:**

Lo primero que quiero pedir a los honorable Senadores y Senadoras el tiempo necesario para la exposición del proyecto. Son de esos proyectos que a uno le gusta trabajar y aprobar, sobre todo en mi caso, son proyectos de medio ambiente y precursores de conservar nuestro medio ambiente, sobre todo en Colombia estamos muy necesitados de estos temas. Cuando hemos visto la tragedia ambiental que en los últimos días hemos tenido en el país, ustedes se preguntarán por qué hay un proyecto de medio ambiente o una percusión del medio ambiente viene a la Comisión Segunda,

porque esto es un tratado. En Río de Janeiro el 20 de junio del 2012, Colombia asistió y suscribió con otros países como Australia, Camboya, Costa Rica, Dinamarca, Etiopía, Fiyi, Guyana, Hungría, Indonesia, Jordania, Corea del Sur, Laos, México, Mongolia, Noruega, Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Catar, Ruanda, Senegal, Tailandia, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, Vietnam; un total de 28 países suscribió el tratado para ser parte del Instituto del Establecimiento Distrito Global para el Crecimiento Verde.

Esto fue discutido en el 2012, aquí estamos ratificando si Colombia como todos los acuerdos tienen que pasar por el Congreso de la República. Este es un proyecto que tiene 3 artículos, presentamos la Ponencia al señor Presidente, a los honorable Senadores:

El artículo primero es: Apruébese el Acuerdo para el establecimiento del Instituto Global para el Crecimiento Verde, suscrito en Río de Janeiro el 20 de junio del 2012.

Artículo Segundo. De conformidad al artículo primero y a la Ley 7ª de 1994, donde todos los Acuerdos firmados por Colombia se tienen que traer y ser aprobados por el Congreso de la República.

Artículo Tercero. Es la publicación de la ley.

Como ustedes pueden ver la diapositiva, el Instituto Global para el Crecimiento Verde o Global Green Globe Institute, fue creado como una organización internacional mediante el cual se crea un Instituto Global para el Crecimiento Verde. Eso fue aprobado por Colombia y los demás países, esperando la confirmación de esos Congresos el 20 de junio de 2012. Muchos de estos acuerdos que ha firmado Colombia, inclusive si ustedes se acuerdan, el de la seguridad contra el crimen que aprobamos la semana pasada, Colombia lo ha firmado hace muchos años, pero tal vez por un rumbo adecuado de la Cancillería, muchos de estos proyectos no han sido de gran importancia para el Gobierno colombiano, apenas los están trayendo al Congreso de la República después de tantos años.

Su objetivo: en eso quiero hacerle un reconocimiento al Ministerio del Medio Ambiente que está preocupado por la aprobación de este acuerdo en el Congreso. El objetivo es liderar la difusión y promoción del desarrollo económico, social, incluyente y ambiental. El Instituto provee apoyo técnico y construye capacidad de locales para el diseño de la implementación y el crecimiento verde, a través de esta capacitación y de las firmas de este Convenio o Tratado, ratificado por nosotros en el Congreso, se pueden canalizar recursos importantes, estructurar proyectos y acelerar el desarrollo de políticas públicas. Hoy salió en el periódico *El Tiempo*, un artículo muy bueno sobre la preservación de la Amazonía en el país, de eso se trata, que Colombia comience a ver la importancia del sostenimiento social

y ambiental de una manera adecuada y con un apoyo técnico.

Con la aprobación de estos tres artículos, señor Presidente, podemos darle primer debate, ponerlo a consideración de los honorables Senadores si hay alguna pregunta de parte de los miembros de la Comisión Segunda estaremos listos para responderlo.

El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta, como este es un Tratado, se requiere de votación nominal, pregunto si hay algún Senador que quiera intervenir; tiene la palabra el Senador Virgüez.

**Interviene el Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:**

Un saludo a los Senadores, Senadoras y asistentes, felicitar a nuestra Vicepresidenta, qué bueno que una mujer siga ocupando los cargos importantes en el Congreso de la República, en el Partido Mira siempre hemos apoyado a la mujer, esta no es la excepción; éxitos en su gestión Senadora. En segundo lugar, refiriéndome concretamente a este proyecto de ley lo celebro y felicito al Senador Name por el estudio de este importante proyecto para lo que Colombia está pidiendo a gritos a nivel mundial es la conservación de todas sus zonas verdes, el tema ambiental es importante, sé que usted ha sido un abanderado.

Nosotros desde el Partido Mira hemos intentado desde el 2006 sacar adelante un proyecto de ley que es la conservación de los páramos, en el proyecto solamente se refiere a la Amazonía, quisiera saber si el Ministerio de Ambiente puede articular este proyecto para incluir a los páramos en Colombia y que puedan ser preservados. En el Plan Nacional de Desarrollo del 2010-2014, se logró la prohibición de cualquier intervención humana en los páramos, llámese minería, agricultura, ganadería; afortunadamente se le está dando la competencia al Instituto von Humboldt que son los científicos del país para que delimite los páramos en Colombia; cosa que hacía anteriormente el Ministerio del Medio Ambiente a través de técnicos jurídicos, abogados, esto ya se logró en el Plan Nacional de Desarrollo; sin embargo, vemos que el gobierno nacional parece enviar mensajes inequívocos, erróneos, cuando pretende ceder, concesionar algunos de los páramos en Colombia.

Sería importante que estas organizaciones internacionales a las cuales vamos a dar inmunidad y seguridad jurídica, van a venir a apoyar con recursos importantes para que precisamente ese crecimiento verde no solamente se sostenga, sino se aumente en el país, podamos pedirles; sé que esos Convenios y Tratados son de poca flexibilidad en la presentación de propuestas. Sí, que a manera de constancia quede y qué bueno que en la Comisión Segunda se estén tocando esos temas y puedan incluirse los páramos en Colombia, que todos sabemos son nuestras fábricas de agua, que

hasta ahora el Congreso de la República en buena hora ya le ha dado el primer debate a ese proyecto de ley después de 6 intentos.

Quería simplemente dejar como propuesta esta iniciativa y que se pueda incluir dentro del articulado y en lo posible en el desarrollo mismo del Convenio, para que los páramos sigan siendo protegidos en Colombia. Gracias Presidente.

**Interviene el Senador Ponente, José David Name Cardozo:**

Senador, no hay que incluir absolutamente nada, el Instituto Global para el Crecimiento Verde, es un instrumento, se habla de la Amazonía, porque ese es un tema actual y de moda, pero la canalización de financiamiento, el apoyo y la estructuración de los proyectos; la apropiación del conocimiento y la asesoría por parte del instituto, no se suscriben solamente al tema de la Amazonía. En mi caso, el Instituto sabe que estoy muy interesado en el tema de los ríos, la mayoría de los ríos de este país desembocan en el río Magdalena y la contaminación de los ríos en Colombia, todo el desecho de todos los municipios y ríos afluentes del río Magdalena desembocan en el río Magdalena y terminan en la ciudad de Barranquilla.

Así que aspiramos que el Instituto no solamente colabore con el estudio de los proyectos, porque la ventaja de hoy suscribir o aprobar en primer debate este Convenio, es que vamos a tener un Instituto a nivel mundial reconocido, que nos va a permitir sacar temas como el de los páramos o el de la Amazonía, o el de nuestros ríos, en fin, de eso se trata. El acuerdo no habla solamente sobre un punto, habla sobre la economía sostenible desde el punto de vista verde.

El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta, solicito al señor secretario se sirva leer la proposición con la cual termina el Informe Final de la Ponencia al Proyecto de ley número 179 de 2017 Senado.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura del informe de ponencia. Señor Presidente y honorables Senadores, la proposición final dice así: por las anteriores consideraciones presento ponencia positiva y propongo surtir primer debate ante la Comisión Segunda del honorable Senado de la República al Proyecto de ley número 179 de 2017 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo para el Establecimiento del Instituto Global para el Crecimiento Verde”*, suscrito en Río de Janeiro, el 20 de junio de 2012.

Cordialmente,

José David Name Cardozo,  
Senador de la República.

Está leída la proposición final con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:**

Por ser un Tratado necesitamos la votación nominal, sírvase llamar a lista señor Secretario para la votación del informe final de Ponencia del Proyecto de ley número 179 de 2017 Senado. En consideración el informe con que termina la ponencia. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista a los honorables Senadores para la votación nominal del informe final de la Ponencia al Proyecto de ley número 179 de 2017 Senado:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Vota sí
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota sí
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	Vota sí
Name Vásquez Iván Leonidas	Vota sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota sí
Vega de Plazas Thania	Vota sí
Velasco Chaves Luis Fernando	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Vota sí

Le informo al señor Presidente, hay nueve (9) votos por el Sí, ninguno por el No. En consecuencia, ha sido aprobada la Proposición final con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 179 de 2017 Senado.

El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, solicito al Secretario se sirva dar lectura al articulado, me han solicitado la omisión de la lectura del articulado al Proyecto de ley número 179 de 2017 Senado. Está a consideración de los Senadores de la Comisión, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 179 de 2017 Senado. Lo aprueban los honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista a los honorables Senadores para la votación nominal a la omisión de lectura al articulado y el articulado del Proyecto de ley número 179 de 2017 Senado.

Avirama Avirama Marco Aníbal	Vota sí
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota sí
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	Vota sí
Name Vásquez Iván Leonidas	Vota sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota sí
Vega de Plazas Thania	Vota sí
Velasco Chaves Luis Fernando	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Vota sí

Le informo al señor Presidente, hay nueve (9) votos por el Sí, ninguno por el No. En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 179 de 2017 Senado.

El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, le solicita al Secretario se sirva dar lectura al título del proyecto de ley número 179 de 2017 Senado.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura al título del proyecto. Título: **Proyecto de ley número 179 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo para el establecimiento del Instituto Global para el Crecimiento Verde, suscrito en Río de Janeiro el 20 de junio del 2017.** Está leído el título señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa a los Senadores de la Comisión:**

Está a consideración de la Comisión Segunda el título del Proyecto de ley número 179 de 2018 Senado y el querer de los honorables Senadores para que este proyecto de ley tenga Segundo Debate. Lo aprueba la Comisión. Secretario por favor realizar el llamado para la votación.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Procede con el llamado a lista a los honorable Senadores para la votación nominal al título del Proyecto de ley número 179 de 2017 Senado y el querer de los honorable Senadores para que este proyecto de ley tenga Segundo Debate.

Avirama Avirama Marco Aníbal	Vota sí
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota sí
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	Vota sí
Name Vásquez Iván Leonidas	Vota sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota sí
Vega de Plazas Thania	Vota sí
Velasco Chaves Luis Fernando	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Vota sí

Le informo al señor Presidente, hay nueve (9) votos por el Sí; ninguno por el No. En consecuencia, ha sido aprobado el título y el querer de los Senadores para que este Proyecto de ley número 179 de 2017 Senado pase al Segundo Debate.

El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, nombra como Ponente para el Segundo Debate al Senador José David Name Vásquez. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al siguiente proyecto del Orden del Día:**

Proyecto de ley número 178 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y el Instituto Global para el Crecimiento Verde con respecto a la personería jurídica y los privilegios e inmunidades del Instituto Global para el Crecimiento Verde”, suscrito en Seúl, el 31 de enero de 2017, y en Bogotá, el 6 de marzo de 2017.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, le concede el uso de la palabra al Senador ponente José David Name Cardozo.

**Interviene el Senador Ponente, José David Name Cardozo:**

Gracias, este proyecto es el complemento del 179, porque ya habiendo aprobado el Convenio, se tiene que poner a consideración una serie de privilegios e inmunidades y una seguridad jurídica a los funcionarios que van a trabajar asesorando a Colombia como su objetor del acuerdo aquí en el país. Este proyecto señor Presidente también tiene 3 artículos muy sencillos, para que usted lo ponga a consideración, porque de lo que habla, es de la seguridad jurídica, los privilegios e inmunidades de los funcionarios del Instituto en Colombia, una vez se apruebe por el Congreso de la República el Convenio. Solicito colocarlo a consideración, señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Agradece al Senador Ponente, Secretario sírvase leer la proposición con que termina el informe final de ponencia del Proyecto de ley número 178 de 2017 Senado.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Da lectura al informe final con que termina la Ponencia del Proyecto de ley número 178 de 2017 Senado.

**Proposición final**

Por las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva y propongo surtir primer debate en la Comisión Segunda del H. Senado de la República, al Proyecto de ley número 178 de 2017, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y el Instituto Global para el Crecimiento Verde, con respecto a la personería jurídica y los privilegios e inmunidades del Instituto Global para el Crecimiento Verde”, suscrito en Seúl, el 31 de enero de 2017, y en Bogotá, el 6 de marzo de 2017.

Cordialmente,

*José David Name Cardozo,*  
Senador de la República.

**El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa a los Senadores de la Comisión Segunda del Senado:**

Está a consideración de la Comisión la proposición al informe final de ponencia del Proyecto de ley número 178 de 2017, leído por el Secretario.

Aprueban los honorable Senadores el informe leído.

Secretario, sírvase llamar a lista para la votación nominal.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Procede con el llamado a lista de los honorable Senadores para la votación nominal del informe final de ponencia al proyecto de ley número 178 de 2017 Senado:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Vota sí
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota sí
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	Vota sí
Name Vásquez Iván Leonidas	Vota sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota sí
Vega de Plazas Thania	Vota sí
Velasco Chaves Luis Fernando	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Vota sí

Le informo al señor Presidente, hay ocho (8) votos por el Sí; ninguno por el No. En consecuencia, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de Ponencia al Proyecto de ley número 178 de 2017 Senado.

**El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Le solicito al Secretario se sirva llamar a lista para la votación nominal a la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 178 de 2017 Senado.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Procede con el llamado a lista a los honorable Senadores, para la votación nominal a la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 178 de 2017 Senado.

Avirama Avirama Marco Aníbal	Vota sí
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota sí
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	Vota sí
Name Vásquez Iván Leonidas	Vota sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota sí
Vega de Plazas Thania	Vota sí
Velasco Chaves Luis Fernando	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Vota sí

Le informo al señor Presidente, hay ocho (8) votos por el Sí; ninguno por el No. En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 178 de 2017 Senado.

**El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Solicito al Secretario se sirva dar lectura al título del Proyecto de ley número 178 de 2017 Senado.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Procede con la lectura al título del proyecto. Título: Proyecto de ley número 178 de 2017 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y el Instituto Global para el Crecimiento Verde, con respecto a la personería jurídica y los privilegios e inmunidades del Instituto Global para el Crecimiento Verde”*, suscrito en Seúl, el 31 de enero de 2017, y en Bogotá, el 6 de marzo de 2017.

Está leído el título señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez informa a los Senadores de la Comisión:**

Está a consideración el título del Proyecto de ley 178 de 2017 y el querer de los honorable Senadores, para que este proyecto de ley tenga Segundo Debate. Lo aprueba la Comisión. Secretario, sírvase llamar a lista para la votación y aprobación respectiva.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Procede con el llamado a lista a los honorable Senadores para la votación nominal del título y el querer de los Senadores para que este Proyecto de ley número 178 de 2017 Senado, pase al Segundo Debate.

Avirama Avirama Marco Aníbal	Vota sí
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota sí
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	Vota sí
Name Vásquez Iván Leonidas	Vota sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota sí
Vega de Plazas Thania	Vota sí
Velasco Chaves Luis Fernando.	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Vota sí

Le informo al señor Presidente, hay ocho (8) votos por el Sí; ninguno por el No. En consecuencia, ha sido aprobado el título y el querer de los honorable Senadores que este Proyecto de ley número 178 de 2017 Senado, tenga Segundo Debate.

**El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa:**

Se nombra como ponente para el Segundo Debate al Senador José David Name Cardozo. Continúe con el siguiente proyecto del Orden del Día.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al siguiente proyecto del Orden del Día:**

Proyecto de ley número 150 de 2017 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Singapur y el Gobierno de la República de Colombia, sobre promoción y protección de inversiones, suscrito en Bogotá, el 16 de julio de 2013”*.

Ponente: honorable Senador José David Name Cardozo.

**El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Le concede el uso de la palabra al ponente, honorable Senador José David Name Cardozo, posteriormente al Senador Jimmy Chamorro Cruz.

**Interviene el Senador Jimmy Chamorro Cruz:**

Gracias Presidente, es para preguntar, si aquí hay alguien de la Cancillería, Ministra de Comercio Exterior o en su defecto alguien de los Viceministerios.

**El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Pregunta al Secretario si hay algún asistente o delegado de los Ministerios.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, responde:**

Señor Presidente no los he visto, pero si hay alguien, este es el momento para que nos anuncien de parte de la Cancillería o el Ministerio de Comercio, me parece que no.

**Interviene el Senador Jimmy Chamorro Cruz:**

Con la venia del Senador Ponente y del Presidente, entonces solicitaría que este proyecto se aplazara, aquí son dos Ministerios los cuales nos tienen que responder algunas inquietudes, estamos hablando de un Tratado que tiene que ver con algo muy significativo como el tema de inversiones; con la Senadora Nidia Marcela conocemos el tema por ejemplo de la Alianza del Pacífico, ahora Colombia aspira al igual que Perú, Chile y México, que conformamos y somos Estados parte de la Alianza del Pacífico a que tengamos 4 miembros asociados, entre ellos Singapur. Entonces ahí hay algunas inquietudes que tengo frente a este proyecto que quisiera que el Gobierno y concretamente el equipo negociador del gobierno en cuanto a lo que compete el tema de los 4 nuevos asociados vengan y nos aclaren algunos puntos. Siendo este el caso le sugeriría al

Senador Ponente, José David Name que aplacemos dicha iniciativa.

**El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Le concede el uso de la palabra al Senador ponente, José David Name.

**Interviene el Senador Ponente, José David Name Cardozo:**

Aquí a excepción del Ministerio del Medio Ambiente que estaba el señor Viceministro acompañando su proyecto, aquí no vienen los Ministros, ni los Viceministros; este acuerdo con Singapur, no es de poca monta, aquí se va a ver afectada la economía, hay preguntas por el Senador Chamorro, que debería responder la Ministra de Comercio Exterior, pero no les veo ni el interés por aprobar los acuerdos que ellos mismos sacan adelante, no sé si es que este gobierno como va de salida ya le da pereza venir a la Comisión, vamos a tener que esperar al nuevo gobierno para que impulse acuerdos como este que con Singapur es muy importante; sé que hay dudas por el Senador Chamorro, lo comprendo y acepto.

Señor Presidente, Iván Name, sería bueno que usted lo sometiera cuando tuviéramos aquí la parte interesada, no solamente el Senador José David Name defendiendo un proyecto, sino que el gobierno realmente venga a defender sus acuerdos, los que él ha firmado. Hay muchas preguntas, los agricultores, ganaderos, todos preguntan, porque mientras no lo aprobemos, el Acuerdo no está en firme, no podría verse afectados muchos renglones de la economía o pudiéramos tener beneficios de este acuerdo. En términos generales creo que nos da beneficios, pero también sería bueno ver el interés por parte del Gobierno nacional, Presidente, así que acato la decisión o la propuesta que me hace el Senador Jimmy Chamorro y les solicito que se discuta la aprobación de este acuerdo cuando tengamos presencia por lo menos de la señora Ministra de Comercio Exterior, doctora María Lorena, sé que con mucho gusto vendrá, no aspiro a que la otra Ministra venga aquí.

Aprovecho para informar que el próximo martes es el debate, venga o no venga la señora Ministra, acaba de ocurrir una publicación el día de ayer de la prensa colombiana, donde ponen los 68 nombres que se despachó la Ministra de Relaciones Exteriores en el mes de enero, 68, muchos de esos no hablan francés y fueron a Francia; no hablan portugués y fueron a Portugal, no sé si hablarán inglés, pero creo que la Diplomacia en Colombia no puede ser la quinta rueda del coche.

Ya veo por qué la señora Ministra se opone y ha hecho de todo para que no se apruebe en último debate el proyecto que nosotros aprobamos aquí, era algo tan sencillo que por lo menos las hojas de vida fueran publicadas y los señores aspirantes a Embajadores y Cónsules Generales vinieran a las Comisiones Segundas a presentarse, por lo menos uno decir, este señor sí nos va a representar bien

o mal. No tenemos nada que ver con la decisión y pudiéramos negar la posesión, pero creo que en la televisión pública y el pueblo colombiano tiene que saber quiénes son las personas que nos representan en el exterior.

Me decía el Senador Chamorro, que el Embajador de los Estados Unidos que venía para acá lo llevaron al Congreso, le preguntaron: señor Embajador usted habla español, respondió que no; entonces usted no va para allá, porque allá hablan es español. El idioma oficial de Colombia es español, se va y se va; así le dijeron señor Presidente, Donald Trump, envíe otro. Es que la diplomacia en el mundo hay que respetarla y considerarla. Entonces señor Presidente gracias.

**El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa:**

El próximo martes a las 10:00 a. m. está programado el debate con la señora Canciller que usted ha citado. En consideración la proposición del Senador Jimmy Chamorro de aplazar este proyecto del punto del Orden del Día. Lo aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Los honorable Senadores de la Comisión, sí han aprobado la proposición de aplazamiento del Proyecto de ley número 150 de 2017 Senado.

**El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa:**

Quiero hacer un saludo especial a los miembros de nuestra Fuerza Aérea, señor General Mancera, hoy el proyecto de ley cuyo ponente es el Senador Luis Fernando Velasco, vamos a postergarlo en su discusión, puesto que él se encuentra en una reunión de la Bancada de su Partido. Pero nos complace mucho tenerlos hoy y con eso quedan comprometidos a seguir visitándonos con la gran admiración que les tiene su Comisión y Parlamento. Señor Secretario sírvase hacer anuncio de los proyectos.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, por instrucciones tuyas me permito anunciar los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión:

- **Proyecto de ley número 150 de 2017 Senado,** por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Singapur y el Gobierno de la República de Colombia, sobre promoción y protección de inversiones, suscrito en Bogotá, el 16 de julio de 2013". Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 950 de 2017.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1200 de 2017.

- **Proyecto de ley número 135 de 2017 Senado**, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cien (100) años de la Fuerza Aérea Colombiana.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 868 de 2017.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1200 de 2017.

- **Proyecto de ley número 262 de 2017 Senado, 129 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 1° y 2° en sus numerales 1.2, 2.1 y 2.3 de la Ley 14 de 1990 en el cual se establece la distinción reservista de honor, y se dictan otras disposiciones.

Publicación del Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 684 de 2016.

Autor: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*.

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 684 de 2016.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1200 de 2017.

- **Proyecto de ley número 144 de 2017 Senado**, por medio del cual se declara el primer viernes de noviembre como el día nacional de la Champeta.

Autor: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

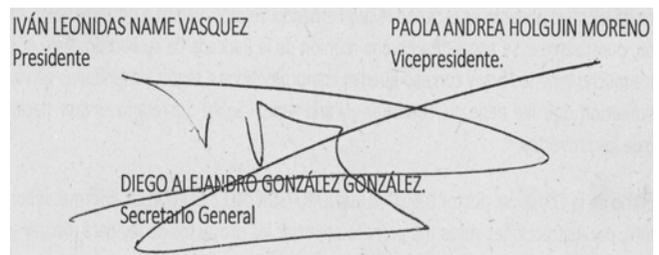
Publicaciones Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 923 de 2017.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1100 de 2017.

Están anunciados los proyectos de ley, señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa:**

Se levanta la sesión y se cita para el próximo martes a las 10:00 a. m. termina la sesión a las 11:20 a. m.



**CONTENIDO**

Gaceta número 423 - Jueves, 14 de junio de 2018

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Acta número 15 de diciembre 12 de 2017 .....	1
Acta número 16 de diciembre 13 de 2017 .....	9
Acta número 17 de abril 3 de 2018.....	22
Acta número 18 de abril 10 de 2018.....	35